

# Boletín Oficial



Correo Privado Postal	Franqueo a pagar
	Cuenta N° 17.100
	Tarifa Res. N° 408 S.C. G.

SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION  
DE LA PROVINCIA DEL CHACO  
CASA DE GOBIERNO  
Director: Dr. ANTONIO LUIS MARTÍNEZ

Registro de la Propiedad Intelectual 948.707
--

Oficina Boletín Oficial: Julio A. Roca 227 (Planta Alta) - E-mail: gob.boletinoficial@ecomchaco.com.ar - Tel. (03722) 453520 - CTX Int. 03527

AÑO LI DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 26 PAGINAS RESISTENCIA, VIERNES 19 DE AGOSTO DE 2005 EDICION N° 8.364

## RESOLUCIONES SINTETIZADAS

### PROVINCIA DEL CHACO ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DEL AGUA RESOLUCIÓN N° 311/05 - 13-05-05

ARTÍCULO 1º: APRUEBASE la delimitación de la línea de Ribera, según Planos incorporados a fojas 4 del Expediente N° 270.270405.0177/E, presentados por el Agrim. Juan José Frete, en terreno propiedad del Sr. José María Morante Mariani y cuya nomenclatura catastral es Circunscripción VIII, Chacra 136, Parcela 1, Colonia Margarita Belén, Departamento 1º de Mayo y cuyas copias forman parte de la presente.-

### RESOLUCIÓN N° 317/05 - 18-05-05

ARTÍCULO 1º: OTÓRGASE la no objeción desde el punto de vista Hídrico, para el inmueble que esta ubicado en Circunscripción I, Sección B, Quinta 16, Manzana 7, Parcela 21 - Santa Sylvina - Departamento Fray Justo Santa María de Oro, dado que el terreno es apto a cota mínima arbitraria de 90,10 metros, desde el punto de vista del riesgo hídrico por excesos, de conformidad al CONSIDERANDO y los antecedentes obrantes en el Expediente N° 270-190405-0170/E.-

### RESOLUCIÓN N° 318/05 - 18-05-05

ARTÍCULO 1º: RECTIFICASE a partir de la fecha de su vigencia el segundo párrafo del CONSIDERANDO y el Artículo 1º de la Resolución N° 776/04 exclusivamente en lo concerniente a la cota umbral arbitraria la que deberá ser de 90,00 y 90,02 metros, para el inmueble identificado catastralmente en Circunscripción I, Sección C, Quintas 5 y 17, Tres Isletas - Departamento Maipú, de conformidad al CONSIDERANDO y los antecedentes obrantes en el Expediente N° 270-301104-0432/E.-

### RESOLUCIÓN N° 322/05 - 18-05-05

ARTÍCULO 1º: APRUEBASE la delimitación de la línea de Ribera, según Planos incorporados a fojas 3 del Expediente N° 270.200405.0171/E, presentados por el Agrim. Claudio Daniel Lencinas, en terreno propiedad de DOS RIACHOS S.A., cuya nomenclatura catastral es Circunscripción IX, Parcela 7, General Vedia, Departamento Bermejo y cuyas copias forman parte de la presente.-

### RESOLUCIÓN N° 324/05 - 18-05-05

ARTÍCULO 1º: OTÓRGASE la no objeción desde el punto de vista Hídrico, para el inmueble que esta ubicado en Circunscripción IV, Sección B, Quinta 31, Manzana 1, Parcelas 1 a 24 - La Clotilde - Departamento O'Higgins, dado que el terreno es apto a cota mínima arbitraria de 90,35 metros, desde el punto de vista del riesgo hídrico por excesos, de conformidad al CONSIDERANDO y los antecedentes obrantes en el Expediente N° 270-100505-0205/E.-

### RESOLUCIÓN N° 342/05 - 26-05-05

ARTÍCULO 1º: OTÓRGASE la no objeción desde el punto de vista Hídrico, para el inmueble que esta ubicado en Circunscripción I, Sección A, Manzana 64, en la calle 11 entre calles 12 y 14, - Avia Terai - Departamento Independencia, dado que el terreno es apto a cota mínima arbitraria de 90,10 metros, desde el punto de vista del riesgo hídrico por excesos, de conformidad al CONSIDERANDO y los antecedentes obrantes en la Actuación Simple N° 270-040305-0473/A.-

### RESOLUCIÓN N° 343/05 - 26-05-05

ARTÍCULO 1º: OTÓRGASE la no objeción desde el punto de vista Hídrico, para el inmueble que esta ubicado en Circunscripción I, Sección C, Manzana 12 (Plano de Mensura 22-1-96), Manzana 13 (Plano de Mensura 22-9-03), Manzana 17 (Plano de Mensura 22-1-96), - Colonia Elisa - Departamento Sargento Cabral, dado que el terreno es apto a cota mínima arbitraria de 89,90 metros, desde el punto de vista del riesgo hídrico por excesos, de conformidad al CONSIDERANDO y los antecedentes obrantes en el Expediente N° 270-180405-0169/E.-

### RESOLUCIÓN N° 345/05 - 26-05-05

ARTÍCULO 1º: APRUEBASE el llamado a Licitación Privada N° 02/05, efectuado bajo los términos de la Resolución N° 252/05 destinado a la "PROVISIÓN DE MATERIALES Y REPARACIÓN DE ELECTROBOMBAS", cuyo Presupuesto Oficial asciende a PESOS CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CUARENTA (\$49.240.=) de acuerdo con los CONSIDERANDOS y antecedentes obrantes en el Expediente N° 270.230305.0128/E.-

### RESOLUCIÓN N° 360/05 - 31-05-05

ARTÍCULO 1º: OTÓRGASE la certificación de riesgo hídrico para el inmueble identificado catastralmente en Circunscripción II, Sección B, Chacra 112, Manzana 68, Parcela 1, de la Ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando, el cual de acuerdo a la Resolución N°1111/98 Anexo III de esta Administración Provincial del Agua, se encuentra en zona de restricción leve, con las características y restricciones del terreno encuadradas con los usos permitidos del suelo por riesgo de inundación establecidas en ella, de conformidad al CONSIDERANDO y los antecedentes obrantes en el Expediente N° 270-230505-0225/E.-

### RESOLUCIÓN N° 371/05 - 03-06-05

ARTÍCULO 1º: OTÓRGASE la no objeción desde el punto de vista Hídrico, para el inmueble que esta ubicado en Circunscripción I, Sección B, Manzana 2 - Corzuela - Departamento General Belgrano, dado que el terreno es apto a cota mínima arbitraria de 89,90 metros, desde el punto de vista del riesgo hídrico por excesos, de conformidad al CONSIDERANDO y los antecedentes obrantes en el Expediente N° 270-240505-0228/E.-

### RESOLUCIÓN N° 372/05 - 03-06-05

ARTÍCULO 1º: OTÓRGASE la no objeción desde el punto de vista Hídrico, para el inmueble que esta ubicado en Circunscripción I, Sección B, Manzana 43 Parte - Corzuela - Departamento General Belgrano, dado que el terreno es apto a cota mínima arbitraria de 90,20 metros, desde el punto de vista del riesgo hídrico por excesos, de conformidad al CONSIDERANDO y los antecedentes obrantes en el Expediente N° 270-240505-0229/E.-

### RESOLUCIÓN N° 374/05 - 03-06-05

ARTÍCULO 1º: DECLÁRESE DE UTILIDAD PÚBLICA E INTERÉS SOCIAL Y SUJETO A EXPROPIACIÓN la superficie de los inmuebles que se involucran en las obras en los valores aproximados determinados en Planilla Anexa I que forma parte de la presente Resolución, de acuerdo con lo expuesto en el CONSIDERANDO y los antecedentes obrantes en el Expediente N° 270.050505.0192/E.-

### RESOLUCIÓN N° 389/05 - 07-06-05

ARTÍCULO 1º: OTÓRGASE la no objeción desde el punto de vista Hídrico, para el inmueble que esta ubicado en el

Lateral Oeste de la Parcela 2, Chacra 80, Circunscripción I – Hermoso Campo – Departamento 2 de Abril, dado que el terreno es apto para su urbanización, de conformidad al CONSIDERANDO y los antecedentes obrantes en la Nota Nº 1374/05.-

**RESOLUCIÓN Nº 427/05 - 22-06-05**

ARTÍCULO 1º: DECLÁRESE DE UTILIDAD PÚBLICA E INTERÉS SOCIAL Y SUJETO A EXPROPIACIÓN la superficie de los inmuebles afectados por la traza de la Obra "CANAL PARTEAGUAS" según Planimetría General y en los valores aproximados determinados en Planilla Anexo I y II, respectivamente, que forma parte de la presente Resolución, de acuerdo con lo expuesto en el CONSIDERANDO y antecedentes obrantes en el Expediente Nº 270.240505.0227/E.-

**RESOLUCIÓN Nº 445/05 - 27-06-05**

ARTÍCULO 1º: OTÓRGASE la no objeción desde el punto de vista Hídrico, para el inmueble que esta ubicado en Circunscripción X, Chacra 28, Manzana 7, Mesón de Fierro, Departamento 12 de Octubre, dado que el terreno es apto a cota mínima arbitraria de 90,00 metros, desde el punto de vista del riesgo hídrico por excesos, de conformidad al CONSIDERANDO y los antecedentes obrantes en la Actuación Simple IPDUV Nº 310.230505.3746/A.-

**RESOLUCIÓN Nº 446/05 - 27-06-05**

ARTÍCULO 1º: OTÓRGASE la no objeción desde el punto de vista Hídrico, para el inmueble que esta ubicado en Circunscripción X, Sección A, Chacra 40, Manzana 13, – Pampa Landriel, Departamento 12 de Octubre, dado que el terreno es apto a cota mínima arbitraria entre 89,80 y 90,00 metros, desde el punto de vista del riesgo hídrico por excesos, de conformidad al CONSIDERANDO y los antecedentes obrantes en la Actuación Simple IPDUV Nº 310.230505.3746/A.-

**RESOLUCIÓN Nº 447/05 - 27-06-05**

ARTÍCULO 1º: OTÓRGASE la no objeción desde el punto de vista Hídrico, para el inmueble que esta ubicado en Circunscripción VI, Manzana 15, Parcela 625, – Río Muerto – Departamento Almirante Brown, dado que el terreno es apto a cota mínima arbitraria de 90,05 metros, desde el punto de vista del riesgo hídrico por excesos, de conformidad al CONSIDERANDO y los antecedentes obrantes en el Expediente Nº 270-310505-0234/E.-

**RESOLUCIÓN Nº 448/05 - 27-06-05**

ARTÍCULO 1º: OTÓRGASE la no objeción desde el punto de vista Hídrico, para el inmueble que esta ubicado en Circunscripción VI, Sección B, Manzana 49, – Los Frentones – Departamento Almirante Brown, dado que el terreno es apto a cota mínima arbitraria de 90,00 metros, desde el punto de vista del riesgo hídrico por excesos, de conformidad al CONSIDERANDO y los antecedentes obrantes en el Expediente Nº 270-310505-0234/E.-

**RESOLUCIÓN Nº 449/05 - 27-06-05**

ARTÍCULO 1º: OTÓRGASE la certificación de riesgo hídrico para el inmueble identificado catastralmente en Circunscripción II, Sección B, Chacra 111, Manzana 52, Parcela 11, de la Ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando, el cual de acuerdo a la Resolución Nº1111/98 Anexo III de esta Administración Provincial del Agua, se encuentra en un 62% de su superficie en zona de restricción severa, y en un 38% en zona prohibida, con las características y restricciones del terreno encuadradas con los usos permitidos del suelo por riesgo de inundación establecidas en ella, de conformidad al CONSIDERANDO y los antecedentes obrantes en el Expediente Nº 270-150605-0253/E.-

**RESOLUCIÓN Nº 489/05 - 15-07-05**

ARTÍCULO 1º: OTÓRGASE la no objeción desde el punto de vista Hídrico, para los inmuebles que esta ubicado en: A) Circunscripción I, Sección J, Quinta 65, - B) Circunscripción I, Sección J, Quinta 69, Parcelas 4 y Manzana 5, Parcela 1 y 2, - C) Circunscripción I, Sección F, Chacra 32, Fracción I, Quinta 1, Presidencia Roque Sáenz Peña – Departamento Comandante Fernández, dado que los terrenos es apto a cota mínima arbitraria de: A) 90,10 metros, B) entre 90,30 y 90,50 metros y C) 89,90 metros, desde el punto de vista del riesgo hídrico por excesos, de conformidad al CONSIDERANDO y los antecedentes obrantes en la Actuación Simple IPDUV Nº 310.080605.4255/A.-

**RESOLUCIÓN Nº 511/05 - 22-07-05**

ARTÍCULO 1º: APRUEBASE la delimitación de la línea de Ribera, con cota MOP 48,37 m., según Planos

incorporados a fojas 6 del Expediente Nº 270.270605.02650/E, presentados por el Agrim. Patricio Arias, en terreno propiedad del Sr. Carlos Antonio Quaglia y de la Sra. Mabel Susana Ricciardi, cuya nomenclatura catastral es Circunscripción II, Sección B, Chacra 115, Manzana 87, Parcela 6, Resistencia, Departamento San Fernando, y forman parte de la presente.-

**RESOLUCIÓN Nº 512/05 - 22-07-05**

ARTÍCULO 1º: OTÓRGASE la certificación de riesgo hídrico para el inmueble identificado catastralmente en Circunscripción II, Sección B, Chacra 22, Parcela 3, de la Ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando, y que de acuerdo Resolución Nº1111/98 Anexo III, de esta Administración Provincial del Agua, se encuentra en su mayoría en zona de advertencia, excepto los primeros 10 metros del mismo, a partir del cuadrante NE, que se encuentra en zona de restricción leve, con las características y restricciones del terreno encuadradas con los usos permitidos del suelo por riesgo de inundación establecidas en ella, de conformidad al CONSIDERANDO y los antecedentes obrantes en el Expediente Nº 270-120705-0293-/E.-

**RESOLUCIÓN Nº 513/05 - 22-07-05**

ARTÍCULO 1º: OTÓRGASE la certificación de riesgo hídrico para el inmueble identificado catastralmente en Circunscripción II, Sección B, Chacra 139, Parcela 18, de la Ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando, y que de acuerdo Resolución Nº1111/98 Anexo III, de esta Administración Provincial del Agua, se encuentra en zona de advertencia, con las características y restricciones del terreno encuadradas con los usos permitidos del suelo por riesgo de inundación establecidas en ella, de conformidad al CONSIDERANDO y los antecedentes obrantes en el Expediente Nº 270-120705-0294-/E.-

**RESOLUCIÓN Nº 514/05 - 26-07-05**

ARTÍCULO 1º: APRUEBASE la delimitación de la línea de Ribera, con cota MOP 50,50, según Planos incorporados a fojas 6 del Expediente Nº 270.200705.0307/E, presentados por el Agrim. Daniel Ricardo Cáceres, en terreno propiedad de Melli Hermanos Construcciones Chaqueñas S.A., cuya nomenclatura catastral es Circunscripción II, Sección A, Chacra 28, Parcela 58, Resistencia, Departamento San Fernando, y cuyas copias forman parte de la presente.-

**RESOLUCIÓN Nº 515/05 - 26-07-05**

ARTÍCULO 1º: OTÓRGASE la certificación de riesgo hídrico para el inmueble identificado catastralmente en Circunscripción II, Sección C, Chacra 187, Manzana 68, Parcela 2, de la Ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando, el cual de acuerdo a la Resolución Nº1111/98 Anexo III de esta Administración Provincial del Agua, se encuentra en zona de restricción leve, con las características y restricciones del terreno encuadradas con los usos permitidos del suelo por riesgo de inundación establecidas en ella, de conformidad al CONSIDERANDO y los antecedentes obrantes en el Expediente Nº 270-130705-0296/E.-

**RESOLUCIÓN Nº 516/05 - 26-07-05**

ARTÍCULO 1º: OTÓRGASE la no objeción desde el punto de vista Hídrico, para el inmueble que esta ubicado en Circunscripción I, Sección C, Manzana 6, Sectores a, b, c y d, Villa Berthet – Departamento San Lorenzo, dado que el terreno es apto a cota mínima arbitraria entre 90,00 y 89,80 metros, desde el punto de vista del riesgo hídrico por excesos, de conformidad al CONSIDERANDO y los antecedentes obrantes en el Expediente Nº 270-050705-0273/E.-

**RESOLUCIÓN Nº 542/05 - 03-08-05**

ARTÍCULO 1º: OTÓRGASE la certificación de riesgo hídrico para el inmueble identificado catastralmente en Circunscripción II, Sección B, Chacra 101, Parcelas 14, 20 a 36 y 40 a 45, de la Ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando, el cual de acuerdo a la Resolución Nº1111/98 Anexo III de esta Administración Provincial del Agua, se encuentra en zona de advertencia, con las características y restricciones del terreno encuadradas con los usos permitidos del suelo por riesgo de inundación establecidas en ella, de conformidad al CONSIDERANDO y los antecedentes obrantes en el Expediente Nº 270-220705-0313/E.-

*Ing. Jorge Victor Pilar, Presidente*  
s/c. E:17/8v:19/805

## PROVINCIA DEL CHACO

## ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DEL AGUA

**RESOLUCIÓN N° 381/05 - 06-06-05**

ARTICULO 1º: ARTÍCULO 1º: APRUEBASE el Pliego Licitatorio elaborado para la ejecución de la Obra "PROVISIÓN DE AGUA POTABLE AL PARAJE EL 71" – jurisdicción de la Municipalidad de Tres Isletas (Depto. Maipú), cuyo Presupuesto Oficial asciende a PESOS CIENTO SESENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS (\$ 168.800.=), con un Plazo de Ejecución de tres (3) meses calendario corridos, Plazo de Garantía de Obra de seis (6) meses calendario corridos y Sistema de Contratación por Unidad de Medida y Ajuste Alzado de conformidad a lo expuesto en el CONSIDERANDO y los antecedentes obrantes en el Expediente N° 270.130505.0213/E.-

**RESOLUCIÓN N° 401/05 - 10-06-05**

ARTÍCULO 1º: APRUEBASE el Proyecto de la Obra: PROVISIÓN DE AGUA PARA LA GANADERÍA ETAPA V, a desarrollarse en el Paraje "Villa Viboras Blancas" Colonia Pastoral Teuco – Circunscripción IX (Depto. General Güemes), con un Presupuesto Oficial de PESOS QUINIENTOS TREINTA MIL SETECIENTOS SIETE CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS (\$530.707,38.=), con un Plazo de Ejecución de ciento cincuenta (150) días y Plazo de Garantía de Obra de noventa (90) días, de acuerdo a lo expuesto en el CONSIDERANDO y los antecedentes obrantes en el Expediente N° 270-280405-0182/E.-

**RESOLUCIÓN N° 410/05 - 15-06-05**

ARTÍCULO 1º: APRUEBASE para la Obra "PROVISIÓN DE AGUA POTABLE A LA LOCALIDAD DE RIO MUERTO" jurisdicción del Municipio de Los Frentones (Depto. Almt. Brown), la Cláusula Aclaratoria N° 2 –sin consulta– que introduce cambios en el proyecto original, incorporando otros Items que modifican el Presupuesto Oficial y el Precio Tope determinados en la Resolución N° 325/05, los que quedarán establecidos en PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL (\$ 452.000.=), y PESOS CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL (\$ 495.000.=), respectivamente.-

**RESOLUCIÓN N° 415/05 - 17-06-05**

ARTÍCULO 1º: APRUEBASE el Pliego Licitatorio para la ejecución de la Obra "PRESAY EMBALSE RÍO GUAYCURÚ FORTÍN LAVALLE" (Depto. General Güemes), cuyo Presupuesto Oficial asciende a PESOS TRESCIENTOS VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS (\$328.500.=), con un Plazo de Ejecución de cuatro (4) meses calendarios corridos, Plazo de Garantía de Obra de seis (6) meses calendarios corridos y Sistema de Contratación por Unidad de Medida y Ajuste Alzado, de conformidad a lo expuesto en el CONSIDERANDO y los antecedentes obrantes en el Expediente N° 270-030605-0236/E.-

**RESOLUCIÓN N° 474/05 - 08-07-05**

ARTÍCULO 1º: DECLÁRESE DE UTILIDAD PÚBLICA E INTERÉS SOCIAL Y SUJETO A EXPROPIACIÓN la superficie de los inmuebles afectados por la traza de la Obra "CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLAS Y ADECUACIÓN DE CANALES" correspondiente al Subproyecto de Rehabilitación Drenaje Sur Agrícola Central – Manejo de Cuentas Hídricas de la Dorsal Agrícola Chaqueña, según Planimetría General y en los valores aproximados determinados en los Anexos I y II, respectivamente, que forma parte de la presente Resolución, de acuerdo con lo expuesto en el CONSIDERANDO y los antecedentes obrantes en el Expediente N° 270.160605.0256/E.-

*Ing. Jorge Víctor Pilar, Presidente*

s/c.

E:17/8v:22/8/05

## PROVINCIA DEL CHACO

## TRIBUNAL DE CUENTAS

**RESOLUCIÓN N° 32/05 (Sala II)****EXPTE. N° 402040304-18.670-E**

Aprueba la Rendición de Cuenta de la Municipalidad de Pampa del Indio - Ejercicio 2004.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45º, inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de Pampa del Indio, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

**RESOLUCIÓN N° 33/05 (Sala II)****EXPTE. N° 402040304-18.673-E**

Aprueba la Rendición de Cuenta de la Municipalidad de

Presidencia Roca - Ejercicio 2004.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45º, inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de Presidencia Roca, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

**RESOLUCIÓN N° 34/05 (Sala II)****EXPTE. N° 402040304-18.630-E**

Aprueba la Rendición de Cuenta de la Municipalidad de Basail - Ejercicio 2004.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45º, inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de Basail, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

**RESOLUCIÓN N° 35/05 (Sala II)****EXPTE. N° 402081004-19.109-E**

Formula al Dr. Oscar Pedro Anriquez, al Sr. Ricardo Andrés Palavecino y a la Sra. Silvia Estela Assel de Paizal, Reparó. Aplica al Dr. Oscar Pedro Anriquez, al Sr. Ricardo Andrés Palavecino y a la Sra. Silvia Estela Assel de Paizal, la multa prevista en el art. 6º), Ap. 5), inc. a), subinc. 4) de la Ley N° 4159, por Doscientos pesos (\$ 200); para cada uno.

Intima a los responsables al pago de las multas aplicadas, en el plazo establecido por el art. 84º de la Ley N° 4159. Vencido el mismo, quedarán constituidos en mora.

Da intervención a Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el art. 86º de la Ley N° 4159, para promover la acción ejecutiva pertinente en caso de incumplimiento al artículo 3º) de la presente.

**Dr. Damián Servera Serra**

*Secretario*

s/c.

E:19/8v:24/8/05

&gt;\*&lt;

PROVINCIA DEL CHACO  
MINISTERIO DE LA PRODUCCION  
RESOLUCIÓN N° 0353

Resistencia, 03 de agosto de 2005.

VISTO:

La Actuación Simple N° 2420107050035 "A" de la Dirección de Algodón, dependiente del Ministerio de la Producción; y

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 5.540 estatuye beneficios para productores agropecuarios, sean estos personas físicas o jurídicas y Cooperativas Agropecuarias;

Que el Decreto N° 1096/05 faculta en su Artículo 1º al Ministerio de la Producción para que por Resolución apruebe las medidas reglamentarias e instrumentales necesarias para poner en vigencia dicha Ley;

Que a los efectos de evitar prescripciones de deudas fiscales, es importante definir los alcances del Artículo 2º de la Ley, resultando necesario y conveniente el dictado de la presente;

EL MINISTRO DE LA PRODUCCION

**RESUELVE:**

ARTICULO 1º: La Fiscalía de Estado o, en su caso, los representantes de entidades autárquicas o autónomas suspenderán los reclamos fiscales iniciados o a iniciarse, cuando el interesado acredite estar incluido en el Artículo 1º de la Ley N° 5.540 con la presentación del respectivo Certificado de Emergencia. Esta presentación podrá efectuarse judicialmente, o en sede administrativa, ante la Fiscalía de Estado o ante la máxima autoridad del organismo accionante. No obstante lo dispuesto precedentemente, dichos entes podrán promover acciones para evitar la prescripción de la acción y/o peticionar la traba de medidas cautelares que estimen necesarias para garantizar la percepción de los créditos.

ARTICULO 2º: Registrar, comunicar y archivar.

**Hugo René Morand**

*Ministro de la Producción*

s/c.

E:19/8/05

&gt;\*&lt;

CONCEJO MUNICIPAL DE RESISTENCIA  
RESOLUCION N° 086

Resistencia, 28 de junio 2005

CONVOCAR a una audiencia pública conforme lo establecido en el Artículo 153º, punto 7) de la Carta Orgánica Municipal y en la Ordenanza N° 5.999, para tratar el presente caso, en el que se propicia autorizar a la señora Intendente Municipal a incorporar al dominio privado de la

Municipalidad de la ciudad de Resistencia, la fracción de la calle pública identificada como: Parcela 53, Chacra 106, Sección B, Circunscripción II, con una superficie de 2.956,27 m2, con destino a ser vendido al propietario del inmueble identificado como Parcela 28, Chacra 106, Circunscripción II, para su unificación.

**RESOLUCION Nº 088**

Resistencia, 5 de julio 2005

SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, que a través de la dependencia competente de la Secretaría de Gobierno, se intime al o los propietarios del inmueble identificado en el visto de la presente, en el término perentorio de treinta (30) días de aprobada la presente y proceda a mantenerlo en buen estado de conservación en el futuro, con el correspondiente cerramiento como lo establecen las reglamentaciones vigentes, en salvaguarda de la seguridad física de la población de los alrededores, y asimismo el Departamento Ejecutivo Municipal, informe al cuerpo colegiado el nombre del o los propietarios del predio que nos ocupa.

**RESOLUCION Nº 090**

Resistencia, 5 de julio 2005

ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal para que a través de las áreas correspondientes realice un estudio pormenorizado de las antenas televisivas, radiales, de telecomunicaciones y/o cualquier otra que estime conveniente que se encuentre dentro del ejido municipal, y que potencialmente pudiera facilitar el acceso y su eventual ascenso por parte de terceros, con el objeto de poder contar con una base de datos actualizada.

**RESOLUCION Nº 091**

Resistencia, 5 de julio 2005

CONVOCAR a una audiencia pública conforme lo establecido en el Artículo 153º, punto 7) de la Carta Orgánica Municipal y en la Ordenanza Nº 5.999, para tratar el proyecto aludido en el punto 1º de la presente, por el cual se propicia desafectar del dominio público e incorporar al dominio privado de la Municipalidad de la ciudad de Resistencia, con destino a la adjudicación en venta a sus ocupantes, la Reserva Municipal identificada catastralmente como: Parcela 31, Manzana 102, Chacra 118, Circunscripción II, Sección B, y la fracción de calle pública lindera a su frente S.O., de 506,25 m2 de superficie aproximadamente.

**RESOLUCION Nº 096**

Resistencia, 12 de julio 2005

SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, que a la brevedad posible y a través de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, incorpore al cronograma de trabajos, el perfilado o enripiado de las calles internas del Barrio Jesús María –ex 120 viviendas zona terminal nueva– y caminos aledaños.

**RESOLUCION Nº 097**

Resistencia, 12 de julio 2005

ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal, que a través de las áreas que corresponda y en función de las factibilidades financieras y presupuestaria se proceda a: a) Colocación de lajas en la vereda de la E.G.B. 706 "Estanislado López"; b) Colocación de ripio en la calle Franklin hasta Avenida Chaco.

**RESOLUCION Nº 098**

Resistencia, 12 de julio 2005

ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal, que a través de las áreas que corresponda, se incluya en el cronograma de trabajo, ripio en la calle 12, Martín Goitia, y la realización en forma de perfilados en las calles de tierras (Ameghino y Gobernador Bosch), como así también el saneamiento del sistema hidráulico de escurrimiento (cuneteo), entubamiento y/o parquización en Avenida Rodríguez Peña desde Avenida Chaco hasta Avenida Urquiza.

**RESOLUCION Nº 099**

Resistencia, 12 de julio 2005

SOLICITAR a la Presidencia del Concejo Municipal, para que a través de la Comisión Nomencladora, en base a los considerandos de la presente, dictaminen la calle y gire la propuesta al Concejo Municipal para ser analizada, si se impone el nombre de Juan Pablo II.

**RESOLUCION Nº 100**

Resistencia, 12 de julio 2005

ENCOMENDAR a la Presidencia del Concejo Municipal, que en coordinación con el Poder Ejecutivo Provincial y

a través de las áreas pertinentes de ambos Poderes investigue en forma urgente el origen de los avisos clasificados publicados en el Diario Norte solicitando viviendas AIPO, en compra y denunciados por el recurrente y si se están realizando ventas de las mencionadas viviendas.

**RESOLUCION Nº 101**

Resistencia, 12 de julio 2005

DECLARAR de Interés Municipal, invitación cursada por el Director de Cultura y Educación de la Municipalidad de Las Termas de Río Hondo, a la Subsecretaría de Cultura de la Provincia del Chaco, con motivo de llevarse a cabo entre los días 22 y 25 de julio del corriente año en la mencionada ciudad, diversas actividades Artísticas.

**RESOLUCION Nº 102**

Resistencia, 12 de julio 2005

SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, para que a través de las áreas que correspondan y en función de las factibilidades financieras y presupuestarias, procedan a realizar el arreglo y mejoramiento de los accesos y arterias internas del Barrio Don Santiago de esta ciudad.

**RESOLUCION Nº 103**

Resistencia, 12 de julio 2005

DECLARAR de Interés Municipal, las "Actividades Deportivas y Calendario de Torneo y Competencia 2005", organizado por la Asociación Chaqueña de Padel, que se desarrollará en la sede social ubicada en calle Doctor Reggiardo Nº 146, de la ciudad de Resistencia, durante el presente año.

**RESOLUCION Nº 105**

Resistencia, 12 de julio 2005

FELICITAR al Club Atlético Municipales, al Plantel de Jugadores como así también al Cuerpo Técnico, por el Título de Campeón del Torneo Apertura de la Liga Chaqueña de Fútbol, obtenido el pasado 10 de julio de 2005.

*Ing. Mario Rodolfo Díaz**Presidente*

s/c.

E:19/8/05

**ORDENANZAS****CONCEJO MUNICIPAL DE RESISTENCIA****ORDENANZA Nº 7.817**

Resistencia, 28 de junio 2005

EXIMIR del pago del cien por ciento (100%) de la tasa y tarifa que correspondan por el uso de las instalaciones del Polideportivo Villa Don Enrique, conforme la Ordenanza General Impositiva vigente, a la Capilla Virgen de los Dolores, perteneciente a la Parroquia Santísima Trinidad, por el festival que se desarrollará el día 9 de julio del corriente año, a las 21:00 horas.

**RESOLUCION Nº 178**

Resistencia, 1 de agosto 2005

TENER por promulgada la Ordenanza Nº 7.817 de fecha 28 de junio de 2005.

**ORDENANZA Nº 7.824**

Resistencia, 5 de julio 2005

AUTORIZAR por vía de excepción a las normas impuestas por el Código de Planeamiento Urbano y Ambiental de la ciudad de Resistencia, a subdividir la Parcela 20, Manzana 15, Chacra 203, Circunscripción II, Sección C, distrito E II, propiedad del señor Cantalicio PARED, en dos parcelas.

**RESOLUCION Nº 179**

Resistencia, 1 de agosto 2005

TENER por promulgada la Ordenanza Nº 7.824 de fecha 5 de julio de 2005.

**ORDENANZA Nº 7.842**

Resistencia, 5 de julio 2005

RESTABLECER el boleto social único en un valor de pesos uno con cincuenta centavos (\$ 1,50) ida y vuelta. CREAR el boleto social diferencial para jubilados, pensionados y estudiantes secundarios y universitarios en un valor de peso uno (\$ 1,00) ida y vuelta. CREAR el boleto social alternativo para estudiantes primarios en un valor de pesos sesenta centavos (\$ 0,60) ida y vuelta.

**RESOLUCION Nº 180**

Resistencia, 1 de agosto 2005

TENER por promulgada la Ordenanza Nº 7.842 de fecha 5 de julio de 2005.

**ORDENANZA Nº 7.859**

Resistencia, 26 de julio 2005  
MODIFICAR los Artículos 1º y 3º de la Ordenanza Nº 7.821.

*Ing. Mario Rodolfo Díaz, Presidente*  
s/c. E:19/8/05

**DECLARACIONES****CONCEJO MUNICIPAL DE RESISTENCIA  
DECLARACION Nº 026**

Resistencia, 28 de junio 2005  
DECLARA de Interés Municipal, el Festival HEAVY METAL, organizado por el Movimiento Fuerza Hunder, a realizarse el día sábado 09 de julio del corriente año, en las instalaciones de la Laguna Argüello, aproximadamente a la altura del Nº 400 de la Avenida Vélez Sársfield, a partir de las 20:00 horas, destinado a recaudar fondos para los copeos que tiene a cargo el Movimiento de Trabajadores Desocupados TUPAC AMARU, conducido por el señor Héctor Alfredo "Pelado" GOMEZ.

**DECLARACION Nº 029**

Resistencia, 05 de julio 2005  
DECLARA de Interés Municipal el Torneo del Circuito Femenino de Vóleybol, el cual comenzó en el mes de abril y seguirá durante el transcurso de todo el año, en el Polideportivo "Villa Don Enrique", durante los días sábados y domingos.

**DECLARACION Nº 030**

Resistencia, 12 de julio 2005  
MANIFESTAR el beneplácito por la **Declaración de la Nulidad de las Leyes Nº 23.492 y Nº 23.521**, aprobadas con el fin de favorecer a la Inimputabilidad de los culpables de las atrocidades cometidas en épocas de Dictadura que azotó a nuestro país, a través de la aprobación de la Ley Nº 25.779, por el Senado y la Cámara de Diputados de la Nación.

**DECLARACION Nº 032**

Resistencia, 05 de julio 2005  
DECLARA de Interés Municipal el Torneo de Escuelas de Fútbol Infantil de Resistencia, a realizarse en nuestra ciudad, los días 15, 16 y 17 del mes de julio del corriente año, en las instalaciones de la Cancha de Fútbol ubicada en calle Julio A. Roca y calle 1, de esta ciudad.

*Ing. Mario Rodolfo Díaz, Presidente*  
s/c. E:19/8/05

**EDICTOS**

**EDICTO:** El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 10 a cargo de la Dra. Norma A. Fernandez de Schuk Juez sito French 166 de la ciudad de Resistencia, hace saber en los autos caratulados "**AISICOVICH GLORIA JOSEFINA s/ CONCURSO PREVENTIVO**" Expte. Nº 5.159/05, que el día 24 de junio 2005 se declaró la apertura del Concurso Preventivo (presentado en fecha 08 de junio de 5) en relación al patrimonio de la Sra. Aisicovich Gloria Josefina C.U.I.T. Nº 27-02787958-1, con domicilio en Lavalle 689 de la ciudad de Resistencia, fijándose plazo hasta el día 02 de septiembre de 2005 para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación al síndico designado, **C.P.N CRISPIN MONTIEL**, quien recibirá dichos pedidos en calle José Hernández Nº 124 (P.A.) de esta ciudad y deberá presentar los informes **INDIVIDUAL Y GENERAL** ordenados por la Ley 24.522. el día 18 de octubre de 2005 y 1º de diciembre de 2005 respectivamente. Que de ha fijado el día 21 de junio de 2006 a las 9: hs. para la realización de una Audiencia Informativa en los términos del art. 45 Publíquese por 5 (cinco) días Resistencia 08/07/05.

*Roberto Agustín Leiva*  
Secretario  
R.Nº 119.664 E:08/08v:19/08/05

**EDICTO:** El Juzgado Civil y Comercial de la Décima Nominación, sito en calle French Nº 166 Planta Alta de la ciudad de Resistencia, a cargo de la Dra. Norma Alicia Fernández de Schuk, Secretaria Nº 10, hace saber en los autos caratulados "**WAJNSZTEJN MANUEL JORGE s/ CONCURSO PREVENTIVO**" Expte. Nº 12.153/04, que

se ha dispuesto fijar como fecha para la presentación del Informe General el día 21 de octubre de 2005 y para la celebración de la Audiencia Informativa el día 09 de mayo de 2006 a las 17,30 hs., dejando sin efecto las fechas anteriormente dispuestas. Publíquese por 5 (cinco) días. Resistencia 13/07/05.-

*Roberto Agustín Leiva*  
Secretario

R.Nº 119.667 E:08/08v:19/09/05

**EDICTO.-** El señor Fiscal de Investigación Penal Nº 2 de la ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, Dr. Diego Cantero, Secretaría a cargo del Dr. Raúl Mario Vera, hace saber a Norberto Edgardo DEFAGOT, D.N.I. Nº 26.334.398, argentino, de 26 años, soltero, jornalero, domiciliado/a en Necochea al Nº 2700 de Resistencia, nacido/a en Villa Angela, Chaco, en fecha 7 de enero de 1978, hijo de Defagot, Roberto Arnoldo y de Ramírez, Delia Graciela, que en los autos caratulados: "**Avalos, Alejandra s/Denuncia amenazas**", Expte. Nº 22703/04, se ha dispuesto lo siguiente: "...TRABAR embargo sobre los bienes de Norberto Edgardo DEFAGOT hasta cubrir el monto de Cien Pesos (\$ 100). Fdo.: Dr/a. Juzgado de Garantías Nº 3, Dr. Jorge Rubén Albrecht - Juez de Garantías Nº ; Dr. Armando Ismael Zacarías - Secretario. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chaco. Fdo.: Dr. Diego Cantero - Fiscal de Investigación Penal Nº 2; Dr. Raúl Mario Vera - Secretario. Resistencia, 12 de julio de 2005.

*Dr. Raúl Mario Vera*  
Secretario

s/c. E:10/8v:22/8/05

**EDICTO.-** La Sra. Juez en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación, Dra. Norma Alicia Fernández de Schuk, Secretaria Nº 10 a mi cargo, sito en la calle French Nº 166, planta alta, hace saber por cinco (5) días que en los autos caratulados: "**Paseo Sur S.R.L. s/Pedido de quiebra - Hoy quiebra**", Expte. Nº 9794/03, que en fecha 04 de agosto de 2005 (fs. 321) se dispuso: atento lo dispuesto a fs. 282, libérese nuevo edicto a fin de notificar las nuevas fechas fijadas, dejando constancia que queda sin efecto las fechas anteriormente publicadas. A fs. 282, se dispone "atento lo solicitado corresponde dejar sin efecto las fechas señaladas en la sentencia de quiebra glosada a fs. 185/203 y establecer nuevas de la siguiente manera: 1) FIJAR como fecha hasta la cual se pueden presentar las solicitudes de verificación de los créditos ante el Síndico el día 20 de septiembre de 2005. 2) FIJAR el día 3 de noviembre de 2005 como fecha hasta o en que el síndico debe presentar el informe individual a que alude el art. 35 de la Ley de C. y Q. (art. 88 último párrafo). 3) ESTABLECER el día 1 de febrero de 2006, como fecha en que el síndico debe presentar el informe general que indica el art. 39 de la L.C. y Q. Resistencia, 09 de agosto de 2005.

*Dra. Clelia Magdalena Borisov*  
Secretaria

c/c. E:10/8v:22/8/05

**EDICTO.-** La Dra. Rosa A. Piñero de Predilailo, Juez Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Resistencia, Chaco, sito en Roque Sáenz Peña 71/79, ciudad, en autos caratulados: "**Fleitas de Moreira, Marcelina c/ Argentina de Fomento y Obras Sociedad Anónima y/o Quien resulte propietario s/Prescripción adquisitiva**", Expte. Nº 8.949/04, ha dispuesto lo siguiente "...publíquese los edictos correspondientes según lo dispone el art. 145 del C.P.C.C. (de facto), en el Boletín Oficial y diario local por el término de 5 días para que en el plazo de 15 días se presente la demanda a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de designar un Defensor Oficial de Ausentes para que los represente. ...Notifíquese personalmente o por cédula." Fdo. Dra. Rosa Piñero de Predilailo, Juez Civil y Comercial Nº 3.

*Dra. Eloisa Araceli Barreto*  
Abogada/Secretaria

R.Nº 119.718 E:10/8v:22/8/05

**EDICTO.-** El Sr. Juez Civil y Comercial N° 1 de Sáenz Peña, Dr. Héctor Hugo Seguí, cita por tres y emplaza por treinta días a estar a derecho a Juan Manuel GARRIDO, M.I. N° 2.537.302, con último domicilio conocido e Napalpí, Colonia Bajo Hondo y/o a sus causa habientes o herederos en los autos caratulados: "**Gómez, Félix Dionisio c/Manuel Garrido s/Usucapión**", Exp. N° 227, F° 171, año 2002, Sec. N° 2. Las resoluciones que ordenan la citación dicen: "//sidencia Roque Sáenz Peña, 29 de agosto de 2002. Téngase por presentado por parte con domicilio legal constituido y real denunciado, dándosele en autos la intervención que por derecho corresponde, en mérito a la copia del poder acompañado. Previo al traslado de la demanda y de conformidad a lo peticionado en el punto III); 2) del escrito de demanda y como medida preliminar, líbrese oficio al Registro de la Propiedad Inmueble a fin de que informe las condiciones de dominio. Resérvese e Caja Fuerte del Juzgado la documental acompañada. Not. Fdo.: Dr. Héctor Hugo Seguí, Juez interino". //sidencia Roque Sáenz Peña, 17 de Mayo de 2005. Atento a lo solicitado y constancias de autos y lo previsto para el supuesto por el art. 145 del CPCC, como se pide, cítese por tres días al Sr. Manuel Garrido y/o sus derecho habientes emplazándolos para que en el término de 30 días que se contarán a partir de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y a contestar la demanda, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Ausentes para que los represente, publíquense edictos en el Boletín Oficial y un diario de la zona del último domicilio del demandado. Fdo.: Dr. Héctor Hugo Seguí, Juez interino". Pcia. Roque Sáenz Peña, 7 de junio de 2005.

**Dra. María del C. Romero, Secretaria**  
R.N° 119.743 E:10/8v:17/8/05

**EDICTO.-** La Dra. Silvia C. Zalazar, Juez del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial N° 2, 1ª Circunscripción Judicial del Chaco, sito en calle Brwon N° 249, 2º Piso, de esta ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, en los autos caratulados: "**ENCINA de MAUREL, TELESFORA s/JUICIO SUCESORIO**", Expte. N° 443/05, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, a herederos que se crean con derecho a la herencia, y a acreedores de Doña Telesfora Encina de Maurel, M.I. N° 6.564.765, para que comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos en relación con los bienes relictos, bajo apercibimiento de ley. Resistencia 03 de Mayo de 2005.- Dra. Lilian B. Borelli: Abogada - Secretaria.- Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial N° 2. Secretaria, 03 de Junio 2005.

**Dra. Lilián B. Borelli, Abogada/Secretaria**  
R.N° 119.766 E:12/8v:19/8/05

**EDICTO.-** La Dra. SILVIA CLAUDIA ZALAZAR, Juez, del Juzgado de Paz N° 2, Sec. N° 3, sito en Brown 249, 2º piso, Resistencia, en autos: "**BENITEZ, GERARDO S/ SUCESION SUCESORIO AB-INTESTATO**", Expte N° 1364/04, cita a los herederos y acreedores del causante BENITEZ, GERARDO, DNI N° 7.524.061, por edicto que se publicará por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial, para que en el término de treinta (30) días, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley.- (Fdo.) Dra. SILVIA CLAUDIA ZALAZAR, Juez. Resistencia, 15 julio 2005.

**Dra. Sara B. Grillo, Secretaria**  
R.N° 119.783 E:12/8v:19/8/05

**EDICTO.-** Dr. Ramón Julio Martínez Arias, Juez de Instrucción de la Sexta Nominación de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, hace saber por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde (art. 155 del C.P.P.) a Alida Vanina BORDA, argentina, 21 años, soltera, estudiante, domiciliada en Mz. 46, Pc. 04, Dpto. 68, B° Gastronómico, que en los autos caratulados: "**Borda, Alida Vanina s/ Usurpación**", Expte. N° 3.442/02, se ha dictado la siguiente resolución: "...Resistencia, 11 de julio de 2005. **Autos y vistos:...** Considerando:... **Resuelvo:** I) Declarar rebelde a Alida Vanina Borda, ya filiada, por estricta aplicación de lo normado en los arts. 155, 156 concordantes del C.P.P. II) Notifíquese, protocolícese y

regístrese. Dése cumplimiento a la ley 22.117. Fdo.: Dr. Ramón Julio Martínez Arias, Juez. Dr. Anselmo Alarcón, Secretario, Juzgado de Instrucción Sexta Nominación". Secretaría, 11 de julio de 2005.

**Dr. Anselmo Oscar Alarcón, Secretario**  
s/c. E:12/8v:24/8/05

**EDICTO.-** Dr. Ramón Julio Martínez Arias, Juez de Instrucción de la Sexta Nominación de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, hace saber por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarársela rebelde (art. 155 del C.P.P.) a Patricia Ramona GARCIA, DNI N° 13.463.299, nacida en Machagai el día 31/8/59, hijo de Hilario García Tapia y de Adelina Rosa Pérez, domiciliada en Hipólito Yrigoyen N° 252, ciudad, que en los autos caratulados: "**García, Oscar y García, Patricia Ramona s/Estafa**", Expte. N° 199/98, se ha dictado la siguiente resolución: "... N°.../ Resistencia, 7 de julio de 2005. **Autos y vistos:...** Considerando:... **Resuelvo:** I) Declarar rebelde a Patricia Ramona García, ya filiada, por estricta aplicación de lo normado en los arts. 155, 156 concordantes del C.P.P., y II) Notifíquese, protocolícese y regístrese. Dése cumplimiento a la ley 22.117. Fdo.: Dr. Ramón Julio Martínez Arias, Juez. Dr. Juan José Cima, Secretario, Juzgado de Instrucción Sexta Nominación". Secretaría, 7 de julio de 2005.

**Dr. Juan José Cima, Secretario**  
s/c. E:12/8v:24/8/05

**EDICTO.-** El señor Fiscal de Investigación N° 6, Dr. Gustavo M. J. Serrano, secretaria de la Dra. Carmen Beatriz Scarpin, hace saber a Miguel Gastón GOMEZ, que en los autos caratulados: "**Gómez, Miguel Gastón s/Resistencia contra la autoridad y lesiones**", Expte. N° 9.597/04, se ha dictado la siguiente resolución: "Resistencia, 3 de agosto de 2005. Atento al estado de las presentes actuaciones, y habiéndosele fijado audiencia a las que debía comparecer el imputado Miguel Gastón Gómez a fin de notificársele el embargo sobre sus bienes, fijados por el señor Juez de Garantías N° 1 a fs. 48 y vta. como así también a fs. 61 obra la orden de detención del nombrado, la cual no fuera efectivizada por la prevención policial, sin poder lograrse la notificación personal del nombrado en el domicilio que diera al recuperar su libertad conforme surge de las diligencias policiales de fs. 49, por todo ello; **resuelvo:** 1º) Declarar la rebeldía del imputado Miguel Gastón Gómez, de circunstancias personales obrantes en autos, por haberse ausentado del lugar que designara para su residencia legal; 2) Ordenar la inmediata detención de Miguel Gastón Gómez; 3) Notificar a Miguel Gastón Gómez mediante edictos que se publicarán durante cinco días en el Boletín Oficial, del embargo dispuesto por la Sra. Juez de Garantías N° 1, hasta cubrir el monto de pesos ochocientos (\$ 800) sobre sus bienes. Líbrese oficio solicitando la remisión de los ejemplares para su agregación a estos autos. Not. Fdo.: Dr. Gustavo M. J. Serrano, Fiscal de Investigación N° 6. Dra. Carmen Beatriz Scarpin, Secretaria". Cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado en los estrados de esta Fiscalía. Resistencia, 3 de agosto de 2005.

**Carmen Beatriz Scarpin**  
Secretaria

s/c. E:12/8v:24/8/05

**EDICTO.-** Testimonio: **Sentencia número diez:** En la ciudad de Villa Angela, Provincia del Chaco, República Argentina, a dieciocho días de noviembre del año dos mil cuatro, en los autos caratulados: "**Ayala, Claudio Andrés; Vallejos, Omar; Jewtuchowicz, Ramón Luciano y Mosqueda, Pedro Orlando s/Robo con armas, privación ilegal de la libertad y abuso de armas e instigación al robo con arma, privación ilegal de la libertad y abuso de arma**", Expte. N° 93/435/2004, que se tramita por ante esta Cámara en lo Criminal de la Tercera Circunscripción Judicial, secretaria N° 1, a los efectos de poner en su conocimiento de que en la presente causa, se dictó la sentencia número 110 de fecha 18/11/04, se condenó a Omar VALLEJOS (a) "Lechuga", DNI N° 22.327.154, argentino, soltero, comerciante, instruido, nacido el 20/10/71 en San Martín

(Chaco), hijo de N. N. y de Secundina Vallejos, domiciliado en calle Misiones Klein N° 1653, B° Villa El Oeste (Resistencia, Chaco), y Ramón Luciano JEWUCHOWICZ, DNI N° 25.973.005, argentino, soltero, jornalero, instruido, nacido el 2/5/77 en Resistencia (Chaco), hijo de Luciano Jewtuchowicz y Olga Galeano, domiciliado en calle Arbo y Blanco N° 1865, B° Palermo 1 (Resistencia, Chaco), como coautores penalmente responsables del delito de "Robo agravado por el uso de armas", a la pena de **siete años de prisión efectiva**, con accesorias legales y costas, y a Pedro Orlando MOSQUEDA, DNI N° 11.415.256, argentino, casado, empleado policial, instruido, nacido el 28/10/54 en Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, hijo de Félix Mosqueda y de Teodora Maidana, domiciliado en Mz. 1 Pc. 2, Dpto. 5, Barrio Güiraldes, de Resistencia, Chaco, como coautor penalmente responsable del delito de "Robo agravado por el uso de armas", a la pena de **siete años y seis meses de prisión efectiva**, con accesorias legales y costas (arts. 12, 40, 41, 45 y 166 inc. 2° del C.P.). La sentencia de referencia al día de la fecha se encuentra firmes y confeccionado los cómputos de pena, se establece que la pena de siete años de prisión efectiva vencen para: Omar Vallejos y a Ramón Luciano Jewtuchowicz, vence total y definitivamente el día diez del mes de febrero del año dos mil once, a las veinticuatro horas, (10/02/2011, a las 24 hs.) y la pena impuesta de siete años y seis meses de prisión efectiva a Pedro Orlando Mosqueda vence total y definitivamente el día diez del mes de agosto del año dos mil once a las veinticuatro horas (10-08-2011 a las 24 hs.) Los condenados se encuentra cumpliendo pena en la Unidad Especial de Alcaldía de la ciudad de Resistencia, Chaco. La presente comunicación se efectúa en virtud de lo establecido en los arts. 9 y 10 de la ley 4.425. Villa Angela, Chaco, 1 de agosto de 2005.

*Esc. Ida E. Fodor de Schoijet*  
Secretaria

s/c. >\*< E:12/8v:24/8/05

**EDICTO.-** El Sr. Fiscal de Investigación Penal N° 9, Dr. Hugo Miguel Fontaina, secretaria de la Dra. Juana Rosalía Nis, hace saber a Ricardo Néstor ATIENZA, DNI N° 10.088.557, prontuario policial N° 63.283SP, de nacionalidad argentino, de 53 años de edad, de profesión desocupado, de estado civil casado, nacido el 25 de abril de 1952 en la localidad de Lanús, Provincia de Buenos Aires, domiciliado en Av. Castelli N° 2730, como domicilio comercial y B° Güiraldes ampliación, Mz. 26, Pc. 10, Uf 01-02 como domicilio real, hijo de Ramón Ricardo Atienza (f) y de Elsa Parra (f), que en los autos caratulados: "**Atienza, Ricardo Néstor s/Lesiones graves**", Expte. N° 2.111/05, registro de esta Fiscalía N° 9, se ha dictado la siguiente resolución: "...//...sistencia, 16 de junio de 2005... Notifíquese por edictos que se publicarán por el término de cinco (5) días al nombrado de lo dispuesto por el Sr. Juez de Garantías N° 3, Dr. Jorge Rubén Albrecht precedentemente, cuya parte pertinente a continuación se transcribe: "...//...sistencia, 18 de mayo de 2005. Atento los motivos expuestos en la solicitud formulada por el Fiscal de Investigación en orden a las garantías económicas a disponer con la finalidad de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cf. art. 501 del C.P.P.). Trábase embargo sobre los bienes de Ricardo Néstor Atienza hasta cubrir el monto de pesos un mil (\$ 1.000), estimado a tales fines como cantidad suficiente. Vuelvan las actuaciones para su efectivo cumplimiento". Cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado en los estrados de esta Fiscalía. Librese oficio al Director del Boletín Oficial adjuntando una copia y solicitando la remisión de un ejemplar de la publicación para su agregue a estos actuados. Notifíquese a la defensa técnica. Notifíquese. Fdo.: Dr. Hugo Miguel Fontaina, Fiscal, Fiscalía de Investigaciones N° 9, y Dra. Juana Rosalía Nis, Secretaria. Resistencia, 16 de junio de 2005.

*Dra. Juana Rosalía Nis, Secretaria*

s/c. >\*< E:12/8v:24/8/05

**EDICTO.-** La Dra. Sonia S. de Papp, Juez Civil y Comercial de 1ª Instancia de esta ciudad de Villa Angela, Chaco, 3ª

Circunscripción Judicial, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que dentro de treinta días lo acrediten, en los autos caratulados: "**Rico, Juana y Ramírez, Manuel Humberto s/Juicio sucesorio**", Expte. N° 1.713, F° 64, año: 2003. Publíquese por tres veces. Secretaria, 4 de mayo de 2005.

*Dra. Laura V. Buyatti*  
Abogada/Secretaria

s/c. >\*< E:12/8v:19/8/05

**EDICTO.-** El Dr. Carlos Sánchez, Juez de Paz de Primera Categoría Especial, sito en calle Corrientes N° 258, Machagai, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de Antonio TOLEDO, L.E. N° 2.532.455, a hacer valer sus derechos en autos: "**Antonio Toledo s/Sucesorio**", Expte. N° 610, F° 195, año 2005. Machagai, 8 de junio de 2005.

*Restituto Retamozo, Secretario*

s/c. >\*< E:12/8v:19/8/05

**EDICTO.-** Mirna del Valle Romero, Juez a cargo del Juzgado de Paz de la Primera Nominación, sito en calle Brown N° 249, 1º. piso de a ciudad de Resistencia, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza a herederos y acreedores del Sr. AGUIRRE, Martiniano, M.I. N° 05.634.738, para que dentro del término de treinta (30) días de la última publicación deduzcan las acciones que por derecho corresponda, en los autos caratulados: "**Aguirre, Martiniano s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 66/05. Secretaria, 9 de junio de 2005.

*Dra. María R. Pedrozo, Secretaria*

R.N° 119.760 E:12/8v:19/8/05

**EDICTO.-** Silvana Aranda, Juez de Paz suplente, sito en calle 9 de Julio N° 322, ciudad, cita y emplaza por tres (3) días a herederos y acreedores del Sr. Carlos SOLARES, M.I. N° 17.532.179, para que en el término de treinta (30) días que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan, en los autos caratulados: "**Solares, Carlos s/ Sucesorio**", Expte. N° 1.213/05. Secretaria, 10 de mayo de 2005.

*Dr. Francisco J. Morales Lezica (h), Secretario*  
R.N° 119.761 E:12/8v:19/8/05

**EDICTO.-** Mirna del Valle Romero, Juez a cargo del Juzgado de Paz de la Primera Nominación, sito en calle Brown N° 249, 1º. piso de a ciudad de Resistencia, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza a herederos y acreedores de la Sra. SALAS, Ramona Luisa, M.I. N° 1.456.385, para que dentro del término de treinta (30) días de la última publicación deduzcan las acciones que por derecho corresponda, en los autos caratulados: "**Salas, Ramona Luisa s/Sucesorio**", Expte. N° 599/05. Secretaria, 14 de julio de 2005.

*Dra. María Ofelia Vaccari*  
Secretaria

R.N° 119.762 E:12/8v:19/8/05

**EDICTO.-** El Juzgado de Paz Primera Especial de la ciudad de Sáenz Peña, Chaco, a cargo de la Dra. Silvana A. Arana, Juez de Paz suplente, Secretaria a cargo de Elba Dolores Páez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Fortuosa PEREZ de BENITEZ, M.I. N° 6.582.877, quien falleció el día 8 de mayo del año 1991, cuyo juicio sucesorio se declaró abierto en autos: "**Pérez de Benítez, Fortuosa s/Sucesorio**", Expte. N° 2.292/04. Sáenz Peña, Chaco, 12 de julio de 2005. El presente deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial y en el diario "La Voz de Chaco". Sáenz Peña, Chaco, 9 de agosto de 2005.

*Elba Dolores Páez*  
Secretaria

R.N° 119.765 E:12/8v:19/8/05

**EDICTO.-** El Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Juan José Castelli, cita por tres y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de doña Victoria ARANDA, M.I. N° 6.608.741, para que hagan valer sus derechos en autos: "**Aranda, Victoria**

s/**Juicio Sucesorio**", Expte. N° 169, F° 130, año 2005, bajo apercibimiento de ley. J. J. Castelli, Chaco, 29 de abril de 2005.

**Esc. Daniel Eduardo Rolhaiser**  
Secretario

R.N° 119.767 E:12/8v:19/8/05

**EDICTO.-** La Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez titular del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial N° 2, sito en calle Brown N° 249, piso 2º, ciudad, en autos: "**Godoy de Mendoza, Dora y Mendoza, Pedro Ana s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 779/05, hace por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de los Sres. Dora GODOY de MENDOZA (M.I. N° 1.550.928) y Pedro Ana MENDOZA (M.I. N° 2.384.788), para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 1 de agosto de 2005.

**Dra. Lilian B. Borelli**  
Abogada/Secretaria

R.N° 119.771 E:12/8v:19/8/05

**EDICTO.-** Por disposición del Juez en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Resistencia, a cargo de la Dra. Cynthia Mónica Lotero de Volman, sito en calle López y Planes N° 36, planta alta, ciudad, Secretaria N° 5, cita por tres (3) días, emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores para que comparezcan a deducir las acciones que por derecho correspondan en autos: "**Medina, Primitivo y Flores Vda. de Medina, Dolores s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 487/80.

**Stella Maris Cuestas**  
Abogada/Secretaria

R.N° 119.772 E:12/8v:19/8/05

**EDICTO.-** La Dra. Silvia C. Zalazar, Juez del Juzgado de Paz de la Primera Categoría Especial N° 2, sito en Brown N° 249, 2º piso, de Resistencia, cita por tres (3) días a los herederos y acreedores de la Sra. Isolina MANEFF de PEREYRA, D.N.I. 9.461.052, fallecida el día 12 de febrero de 2005, para que dentro de los treinta días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos. Expte. N° 727/05. Autos: "**Maneff de Pereyra, Isolina s/Sucesorio**". Resistencia, 06 de julio de 2005.

**Dra. Lilian B. Borelli**  
Abogada/Secretaria

R.N° 119.773 E:12/8v:19/8/05

**EDICTO.-** Dra. Silvana Arana, Jueza de Paz, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de doña Basilia BABI, M.I. 1.544.290, bajo apercibimiento de ley. Pcia. Roque Sáenz Peña, 10 de mayo de 2005.

**Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)**  
Secretario

R.N° 119.776 E:12/8v:19/8/05

**EDICTO.-** La Dra. Sonia S. de Papp, Juez en lo Civil y Comercial de la ciudad de Villa Angela, Chaco, cita por tres (3) días a todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por el causante para que dentro del término de treinta días (30) días lo acrediten, en autos: "**Baricheval, Margarita y Enrique Hipólito Martínez s/Juicio sucesorio**", Expte. N° 1.451, F° 50, año 2003. Esc. Mabel Escribanich de Nicolich, Secretaria. Juzgado Civil y Comercial. Villa Angela, Chaco, 11 de marzo de 2005.

**Esc. Mabel Escribanich de Nicolich**  
Escribana/Secretaria

R.N° 119.778 E:12/8v:19/8/05

**EDICTO.-** La Dra. María Esther Pereyra, Juez Civil y Comercial de la Séptima Nominación, sito en Avda. 9 de Julio N° ... de esta ciudad, cita por tres días a herederos y acreedores de don Inocente CANCIAN y Matilde FERGUSON de CANCIAN, emplazando a los que se consideren con derecho a comparecer dentro de los treinta (30) días por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos, en relación a los bienes relictos, en autos: "**Cancian Inocente y Matilde Ferguson de Cancian**

s/**Juicio Sucesorio**", Expte. N° 3850/05. Resistencia, 05 de agosto del 2005.

**Dra. Lidia V. Aquino**  
Abogada/Secretaria

R.N° 119.790 E:12/8v:19/8/05

**EDICTO.-** La Dra. Mirna del V. Romero, Juez, a cargo del Juzgado de Paz N° 1, de la ciudad de Resistencia, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días contados desde la última publicación a herederos y acreedores de don Sixto Julián ZALAZAR, M.I. N° 1.608.357, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Zalazar Sixto Julián s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 111/05, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 29 de abril de 2005.

**Dr. Claudio Toledo**  
Secretario

R.N° 119.793 E:12/8v:19/8/05

**EDICTO.-** La Dra. Sonia Schulz de Papp, Juez de Primera Instancia a cargo del Juzgado Civil y Comercial de la ciudad de Villa Angela, sito en la calle 9 de Julio N° 372 (Altos), cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Juan VALIHOVA, con C.I. N° 46.199, para que hagan valer sus derechos, en autos: "**Valihora, Juan s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 746, Folio 238, año 2005, bajo apercibimiento de ley. Secretaria N° 2, 28 de junio de 2005. El presente deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chaco.

**Dra. Laura V. Buyatti**  
Abogada/Secretaria

R.N° 119.800 E:12/8v:19/8/05

**EDICTO.-** La Dra. Sonia Schulz de Papp, Juez de Primera Instancia a cargo del Juzgado Civil y Comercial de la ciudad de Villa Angela, sito en la calle 9 de Julio N° 372 (Altos), cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de GONZALEZ Oscar Omar, para que hagan valer sus derechos, en autos: "**González, Oscar Omar s/Juicio Sucesorio**", Expte. 151, Folio 204, año 2005, bajo apercibimiento de ley. Secretaria, 15 de febrero de 2005.

**Esc. Mabel Escribanich de Nicolich**  
Escribana/Secretaria

R.N° 119.801 E:12/8v:19/8/05

**EDICTO.-** La Dra. Silvana A. Arana, Juez de Paz suplente de Sáenz Peña, Chaco, cita tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Santos LEDESMA, en autos: "**Ledesma Santos s/Sucesorio**", Expte. 2.275, F° 204, Año 2005, Sec. 1, bajo apercibimiento legales. Secretaria, 7 de julio de 2005.

**Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)**  
Secretario

R.N° 119.802 E:12/8v:19/8/05

**EDICTO.-** La Dra. Silvana A. Arana, Juez de Paz suplente de Sáenz Peña, Chaco, cita tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Isidro DENIZ, en autos: "**Deniz Isidro s/Sucesorio**", Expte. 3285, F° 125, Año 2004, Sec. 1, bajo apercibimiento legales. Secretaria, 06 de mayo de 2005.

**Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)**  
Secretario

R.N° 119.803 E:12/8v:19/8/05

**EDICTO.-** La Dra. Silvana A. Arana, Juez Suplente de Paz de Primera Especial, de esta ciudad, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de KOMASZKA Simón, C.I. 23.733, para que hagan valer sus derechos en los autos: "**Komaszka Simón s/Sucesorio**", Expte. 2513, a. 05, Sec. 1, bajo apercibimiento de ley. Secretaria, 1 de agosto de 2005.

**Dr. Francisco J. Morales Lezica (h), Secretario**  
R.N° 119.804 E:12/8v:19/8/05

**EDICTO.-** La Dra. Silvana Arana, Juez de Paz Suplente de Pcia. Roque Sáenz Peña, cita tres y emplaza treinta días, a herederos y acreedores en los autos: "**Ojeda Antonio s/Sucesorio**", Expte. 2028/2004, Sec. N° 2,

bajo apercibimiento legales. Secretaría, 15 de octubre de 2004.

**Elba Dolores Páez**  
Secretaria

R.Nº 119.805 E:12/8v:19/8/05

**EDICTO.-** El Sr. Juez de Instrucción de la Quinta Nominación de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, Dr. Inocencio Zanazzo, hace saber a Eduardo Santiago Ariel LEZCANO, D.N.I. 25.518.468, argentino, soltero, estudiante, domiciliado en San Juan 420, nacido en Resistencia en fecha 20 de diciembre de 1976, hijo de Lezcano, Eduardo, y de Etcheverry, Hilda, que en los autos caratulados: "**Lezcano, Eduardo Ariel Santiago s/Homicidio culposo**", Expte. Nº 811/01, registro del ex Juzgado de Instrucción Nº 2 que se tramita por ante el Juzgado de Instrucción Nº 5, sito en Brown 250, de esta ciudad de Resistencia, se ha dispuesto lo siguiente lo resuelto lo siguiente: "Resistencia, 18 de mayo de 2005. En orden al requerimiento de elevación a juicio formulado a fs. 90/95 por el Sr. Agente Fiscal Nº 2, Dr. Diego Cantero, trábese embargo en los bienes del imputado Eduardo Santiago Ariel Lezcano hasta cubrir la suma de cincuenta mil pesos que se fija, a efectos de garantizar la pena pecuniaria y responsabilidad civil (art. 494 C.P.P.) en la causa que se le sigue por el delito de homicidio culposo agravado por haberse cometido conduciendo un automotor, debiendo en consecuencia proceder con arreglo a lo dispuesto por el citado Código de Forma en su Libro V, Título III, Cap. II... Not. Fdo.: Dr. Inocencio Zanazzo, Juez; Dr. Edgardo Rubén Villordo, Secretario". "Resistencia, 30 de junio de 2005. **Autos y vistos:...** **Considerando:...** **Resuelvo:** 1) Declarar la rebeldía de Eduardo Santiago Ariel Lezcano, ya filiado, conforme a lo dispuesto en los arts. 155 y 156 del C.P.P.; ordenándose su inmediata detención. Fdo.: Dr. Inocencio Zanazzo, Juez; Dr. Edgardo Rubén Villordo, Secretario". Citando y emplazándolo a que comparezca en el término de cinco días. Secretaría, 30 de junio de 2005.

**Dr. Edgardo Rubén Villordo**  
Secretario

s/c. E:17/8v:26/8/05

**EDICTO.-** La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Laboral de la Tercera Nominación, Dra. María del Rosario Barreto, en los autos caratulados: "**Acosta Tamon Fidel y otros c/Cía. Azucarera Las Palmas SAICA s/ Salarios caídos, etc.**", Expte. Nº 10.999/88, cita por tres (3) días a los derechos habientes de los Sres. Irene ZAYA, Osvaldo Fernando ALVAREZ y Rodolfo GAVILAN para que en el término de diez (10) días, que se contarán a partir de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho en los presentes autos, bajo apercibimiento de nombrar al defensor oficial que por turno corresponda para que la represente a los fines dispuestos precedentemente. El auto que ordena el presente en lo pertinente dice: Resistencia, 21 de octubre de 2004 (fs. 533 vta./534): "Citase por tres (3) días a los derechos habientes de los Sres. Irene Zaya, Osvaldo Fernando Alvarez y Rodolfo Gavilán para que en el término de diez (10) días, que se contarán a partir de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho en los presentes autos, bajo apercibimiento de nombrar al defensor oficial que por turno corresponda para que la represente. A los fines dispuestos precedentemente publíquense edictos en el Boletín Oficial y en un diario local por el término de tres (3) días...". Fdo.: Dra. María del Rosario Barreto, Juez. Se hace constar que se encuentran autorizados para intervenir en el diligenciamiento del presente los Sres. Norberto F. Pacheco y/o Jorge A. Pacheco y/o Rodrigo González y/o Sr. Carlos A. Ríos, con facultades de sustituir. Resistencia, 1 de junio de 2005.

**Dr. Raúl Alberto Juárez**  
Prosecretario

s/c. E:17/8v:22/8/05

**EDICTO.-** El señor Juez de Paz de Primera Especial de la ciudad de Charata, Pcia. del Chaco, Dr. Alvaro Darío Llana, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a los herederos, acreedores y legatarios de PADOVANI, Domingo Atilio Amadeo, M.I. Nº 2.531.322,

que se crean con derechos al haber hereditario, a que comparezcan por sí o por apoderado a hacerlos valer en los autos caratulados: "**Padovani, Domingo Atilio Amadeo s/Sucesorio**", Expte. Nº 627, Fº 226, año: 2005, bajo apercibimiento de ley. Secretaría Nº 2 a cargo de Mariel I. Dimitroff Popoff, Secretaría. Charata, Pcia. del Chaco, 8 de agosto de 2005.

**Mariel I. Dimitroff Popoff**  
Secretaria/Abogada

R.Nº 119.850 E:17/8v:22/8/05

**EDICTO.-** El Dr. Héctor Hugo Seguí Juez interino Civil y Comercial Nº 1 de Sáenz Peña, Chaco, cita tres y emplaza treinta días a herederos y acreedores de GONAK, Jorge, M.I. Nº 93.526.292, fallecido el 5-10-01, en autos: "**Gonak, Jorge s/Sucesorio Ab Intestato**", Expte. 223, año 2005, Sec. 2, bajo apercibimiento de legales. Secretaría, 8 de agosto de 2005.

**María del C. Romero**  
Secretaria

R.Nº 119.808 E:17/8v:22/8/05

**EDICTO.-** La señora Dra. Mirna del Valle Romero, a cargo del Juzgado de Paz Nº 1, sito en calle Brown Nº 249, Resistencia, Chaco, en los autos caratulados: "**Zalazar, Héctor s/Juicio Sucesorio**", Expte. Nº 2.159/04, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de don ZALAZAR, Héctor, M.I. Nº 1.650.812, para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 14 de marzo de 2005.

**Dr. Claudio D. Toledo**  
Secretario

R.Nº 119.809 E:17/8v:22/8/05

**EDICTO.-** Alberto Aníbal Alvarez, Juez de Paz titular del Juzgado de Paz de Segunda Categoría de Villa Berthet, Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores en los autos caratulados: "**Maximiliano González y Guillerma Cuenca s/Juicio Sucesorio**", Expte. Nº 179. Folio Nº 106. Año 2004, para que se presente y hagan valer sus derechos en el Juzgado su cargo, bajo apercibimiento de ley. Villa Berthet, Chaco, 15 de julio de 2004.

**Raúl A. Quintana, Secretario**

R.Nº 119.810 E:17/8v:22/8/05

**EDICTO.-** Dra. Ana B. Maza, Juez de Paz del Juzgado de Primera Categoría de la ciudad de Quitilipi, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Cipriano SANDOVAL, para que hagan valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Sandoval, Cipriano s/ Juicio Sucesorio**", Expte. Nº 1.785. Folio: Nº 207. Año: 2004, Sec. Nº 1. Quitilipi, 15 de septiembre de 2004.

**Dra. María Rosa Despo, Abogada/Secretaria**

R.Nº 119.811 E:17/8v:22/8/05

**EDICTO.-** Dra. Sonia B. S. de Papp, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Villa Angela, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Perito Aníbal GONZALEZ, para que hagan valer sus derechos, en los autos caratulados: "**González, Perito Aníbal s/Juicio Sucesorio**", Expte. Nº 428. Folio: Nº 220. Año: 2005, Sec. Nº 2. Villa Angela, 21 de abril de 2005.

**Dra. Laura V. Buyatti, Abogada/Secretaria**

R.Nº 119.812 E:17/8v:22/8/05

**EDICTO.-** Dra. Sonia B. Schulz de Papp, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Villa Angela, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores en los autos caratulados: "**Ojeda, Armando Formunato s/Juicio Sucesorio**", Expte. Nº 1.909. Folio: 76. Año: 2003, para que se presenten y hagan valer sus derechos en el Juzgado a su cargo, bajo apercibimiento de ley. Villa Angela, 9 de agosto de 2004.

**Esc. Mabel Escribanich de Nicolich**  
Escribana/Secretaria

R.Nº 119.813 E:17/8v:22/8/05

**EDICTO.-** Dra. Ana A. B. Maza, Juez de Paz de Primera Categoría Especial de Quitilipi, Chaco, cita por tres días y

emplaza por treinta a herederos y acreedores de don Conrado Hemestor GOMEZ, bajo apercibimiento de ley. Quítilipi, Chaco, 30 de septiembre del 2004.

**Graciela B. De Cuadra**  
Secretaria

R.Nº 119.815 E:17/8v:22/8/05

**EDICTO.-** La Dra. Mirna del Valle Romero, Juez de Paz Nº 1, de esta ciudad, sito en calle Brown Nº 249, 1º piso, de esta ciudad, en los autos caratulados: "**Vallejos, Rina Nidia s/Sucesorio**", Expte. Nº 2.168/04, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de la Sra. VALLEJOS, Rina Nidia de KASSOR, D.N.I. Nº 5.277.006, para que comparezcan a estar a derecho. Secretaría, Resistencia, 20 de junio de 2005.

**Dra. María R. Pedrozo**  
Secretaria

R.Nº 119.816 E:17/8v:22/8/05

**EDICTO.-** La Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez a cargo del Juzgado de Paz Nº 2, sito en calle Brown Nº 249, 2º piso de esta ciudad, en los autos caratulados: "**López, Lily Beatriz s/Sucesión ab intestato**", Expte. Nº 210/05, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores de la Sra. LOPEZ, Lily Beatriz, M.I. Nº 5.303.758, para que comparezcan a estar a derecho. Secretaría, Resistencia, 21 de abril de 2005.

**Dra. Sara B. Grillo**  
Secretaria

R.Nº 119.818 E:17/8v:22/8/05

**EDICTO.-** Por disposición del Dr. Aldo Darío Grande, Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Charata, en los autos caratulados: "**Del Campo, Jorge Orlando s/Sucesorio**", Expte. 318, año 2005, se hace saber por tres (3) días y se emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derechos a los bienes dejados por el causante don DEL CAMPO, Jorge Orlando, D.N.I. Nº 10.886.930 para que se presenten a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Charata, Chaco, 12 de mayo de 2005.

**Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi**  
Abogado/Secretario

R.Nº 119.819 E:17/8v:22/8/05

**EDICTO.-** La Doctora Mirna del Valle Romero, Juez de Paz de la Primera Categoría Especial de la Primera Nominación, sito en Brown Nº 249, 1º piso, de la ciudad de Resistencia, cita a herederos y acreedores por tres (3) días emplazando a todos los que se consideran con derecho a la herencia para que dentro de los treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos sobre el haber hereditario de la causante, quien en vida fuera: Sra. Dora DIAZ de BOLLE, M.I.: 0.917.810, fallecida e 23/11/1987. Así lo tengo dispuesto en los autos caratulados: "**Díaz de Bolle, Dora s/Sucesorio**", Expte. Nº 909/05. Resistencia, 8 de julio de 2005.

**Dra. María Ofelia Vaccari**, Secretaria

R.Nº 119.821 E:17/8v:22/8/05

**EDICTO.-** La Dra. Gladys Esther Zamora, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación, sito en calle French Nº 166, 1º piso, ciudad, en los autos caratulados: "**Acosta, Ertivio s/Sucesorio Ab Intestato**", Expte. Nº 8.360/02, ordena la publicación del presente a efectos de citar por tres (3) días y emplazar por treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de don Ertivio ACOSTA, M.I. Nº 7.532.597, para que dentro de dicho plazo comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos, en relación a los bienes relictos bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 17 de junio de 2005.

**Dra. Nancy Elizabeth Chávez**  
Abogada/Secretaria

R.Nº 119.826 E:17/8v:22/8/05

**EDICTO.-** La señora jueza de Paz de segunda categoría

de la ciudad de Pampa del Infierno, Chaco, Dra. Marisa Peulich, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Francisco FLORES, M.I. Nº 2.544.952, y Tomasa FALCON, S/D. Pampa del Infierno, 10 de marzo de 2005.

**Orfilia E. S. de Valenti**, Secretaria

R.Nº 119.827 E:17/8v:22/8/05

**EDICTO.-** Dra. Silvana A. Arana, Juez de Paz de Primera Especial suplente de Pcia. R. Sáenz Peña, en autos: "**Romero de Martínez, Dionicia s/Sucesorio**", Expte. Nº 1.960, año 2005, Sec. 2, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de la causante para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Secretaría, Pcia. R. Sáenz Peña, 10 de junio de 2005.

**Elba Dolores Páez**  
Secretaria

R.Nº 119.828 E:17/8v:22/8/05

**EDICTO.-** Amalio Aquino, Juez de Paz Primera Categoría Especial, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a partir de la última publicación a herederos y acreedores del causante Héctor Domingo SOLER, M.I. Nº 7.897.893 para que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos: "**Soler, Héctor Domingo s/Juicio Sucesorio**", Expte. Nº 541/05. Barranqueras, Chaco, 4 de julio de 2005.

**Dra. Marina A. Botello**  
Secretaria

R.Nº 119.829 E:17/8v:22/8/05

**EDICTO.-** La Dra. Sonia B. Schulz de Papp, Juez en lo Civil y Comercial de Villa Angela, Chaco, cita por tres veces y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de "**Chazarreta, Máxima s/Sucesorio**", Expte. Nº 721. Fº 236. Año: 2005, para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Villa Angela, Chaco, 4 de julio de 2004.

**Esc. Mabel Escribanich de Nicolich**  
Escribana/Secretaria

R.Nº 119.835 E:17/8v:22/8/05

**EDICTO.-** La Dra. María Ester Anadón Ibarra de Lago, Juez en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, sito en López y Planes Nº 26, de la ciudad de Resistencia, en los autos caratulados: "**Smith, Carlos Alberto y Benítez de Smith, Fermina Luisa s/Sucesorio**", Expte. Nº 14.488, año 2002, cita por 3 días y emplaza por 30 días a acreedores y herederos de doña Fermina Luisa BENITEZ de SMITH (M.I. Nº 4.680.028) a fin de que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y sin perjuicio de lo dispuesto por el art. 702 inc. 1º del Código de Proc. Civil y Comercial. Resistencia, 25 de febrero de 2005.

**Dra. Alba Graciela Cordon**  
Abogada/Secretaria

R.Nº 119.837 E:17/8v:22/8/05

**EDICTO.-** Silvia Claudia Zalazar, Juez de Paz de Primera Categoría Especial Nº 2, sito en calle Brown Nº 257, 2º piso, de esta ciudad, Secretaría Nº 4, en el Expte. Nº 2.028/03, caratulado: "**Lezcano, Agustín y Ruidiaz Castillo de Lezcano, Angélica**", cita por tres veces y emplaza a herederos y acreedores de los Sres. LEZCANO, Agustín, M.I. Nº 3.562.327, y RUIDIAZ CASTILLO de LEZCANO, Angélica, M.I. Nº 6.600.631, para que dentro de los treinta (30) días posteriores a la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 28 de junio de 2005.

**Dra. Sara B. Grillo**  
Secretaria

R.Nº 119.838 E:17/8v:22/8/05

**EDICTO.-** Dra. Mirna del V. Romero, Juez Juzgado de Paz 1ª. Categoría Especial Nº 1, Secretaria Nº 2, sito en Brown 241, primer piso, Resistencia, cita por tres días y emplaza por treinta días posteriores a su publicación a herederos y acreedores de KIEWCZUN, Ana Prudencia, M.I. Nº 2.420.632, que se crean con derecho de haber hereditario en autos: "**Kiewczun, Ana Prudencia s/**

**Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1.354/05, bajo apereamiento de ley. Resistencia, 12 de agosto de 2005.

**Dra. María R. Pedrozo**  
Secretaria

R.N° 119.841 E:17/8v:22/8/05

**EDICTO.-** Silvia Claudia Zalazar, Juez, a cargo del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial N° 2, de la ciudad de Resistencia, sito en calle Brown N° 241, piso 2º, ciudad, cita por tres veces y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don Carlos Hugo ACEVEDO, M.I. N° 6.343.730, bajo apereamiento de ley, en los autos caratulados: "**Acevedo, Carlos Hugo s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 811/05, Secretaría autorizante. Resistencia, 10 de agosto de 2005.

**Dra. Lilian B. Borelli**  
Abogada/Secretaria

R.N° 119.852 E:17/8v:22/8/05

**EDICTO.-** El Dr. Aldo Darío Grande, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Charata, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de doña Leocadia GRAFF y don GANZ, Pío, y bajo apereamiento de ley, según lo ordenado en autos: "**Graff, Leocadia y Ganz, Pío s/ Sucesorio**", Expte. N° 383, Folio..., año 2005. Secretaria Dra. Claudia Noemí Rodríguez Acosta. Charata, Chaco, 31 de mayo de 2005.

**Dra. Claudia Noemí Rodríguez Acosta**  
Abogada/Secretaria

R.N° 119.854 E:17/8v:22/8/05

**EDICTO.-** El Dr. Aldo Darío Grande, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Charata, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de don Nicasio AGUIRRE, bajo apereamiento de ley, según lo ordenado en autos: "**Aguirre, Nicasio s/Sucesorio**", Expte. N° 382, Folio..., año 2005. Secretaria. Charata, Chaco, 21 de mayo de 2005.

**Dra. Claudia Noemí Rodríguez Acosta**  
Abogada/Secretaria

R.N° 119.855 E:17/8v:22/8/05

**EDICTO.-** La Sra. Proc. Nac. Estela Beatriz Wierna, Jueza del Juzgado de Paz de Tercera Categoría de Hermoso Campo, Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de don Evangelista BARRIENTOS, bajo apereamiento de ley, según lo ordenado en autos: "**Barrientos, Evangelista s/Sucesorio**", Expte. N° 817, Folio 139, año 2005. Secretaria: Clara Luz Del Alba Ríos. Hermoso Campo, Chaco, 3 de agosto de 2005.

**Dra. Clara Luz Del Alba Ríos**  
Secretaria

R.N° 119.856 E:17/8v:22/8/05

**EDICTO.-** El Dr. Aldo Darío Grande, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Charata, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de doña Matilde LIZARRAGA, bajo apereamiento de ley, según lo ordenado en autos: "**Lizarraga, Matilde s/Sucesorio**", Expte. N° 445, Folio..., año 2005. Secretaria: Dra. Claudia Noemí Rodríguez Acosta. Charata, Chaco, 21 de junio de 2005.

**Dra. Claudia Noemí Rodríguez Acosta**  
Abogada/Secretaria

R.N° 119.857 E:17/8v:22/8/05

**EDICTO.-** Eduardo Rey García, Juez de Paz General San Martín (Chaco), cita tres veces y emplaza por treinta días a sucesores y acreedores de Amelio René TELLIER y Florencia QUIROZ de TELLIER, a hacer valer sus derechos en autos: "**Tellier, Amelio René y Quiroz de Tellier, Florencia s/Sucesorio**", Expte. N° 025/05, bajo apereamiento de ley. G. San Martín, 17 de mayo de 2005.

**Angela Elvira Dobai, Secretaria**

R.N° 119.858 E:17/8v:22/8/05

**EDICTO.-** La Dra. María Esther Pereyra, Juez Civil y Comercial N° 7, sito en Av. 9 de Julio N° 470, de la ciudad de

Resistencia, Chaco, cita y emplaza por el término de tres (3) días, a herederos y acreedores de don Mártires MOREL, para que dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación comparezcan por sí o por apoderados a hacer valer sus derechos, en relación a los bienes relictos en los autos caratulados: "**Mártires, Morel s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 9.869/4, Secretaría de la Dra. Lidia M Aquino. Resistencia, 3 de mayo de 2005.

**Dra. Lidia Valentina Aquino**  
Abogada/Secretaria

R.N° 119.860 E:17/8v:22/8/05

**EDICTO.-** La Dra. Cynthia Mónica Lotero de Volman, Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 5, de esta ciudad, sito en López y Planes 36 de esta ciudad, en los autos caratulados: "**Cáceres Víctor c/Zapata Mario y/o Reux Manuel A. y/o Moiraghi Sergio Carlos A. s/Juicio Ejecutivo**", Expte. N° 861/04, publica por dos días y cita al demandado Sr. Mario Hugo ZAPATA para que dentro del quinto día de notificado, que se contará a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apereamiento de designarse un Defensor Oficial de Ausentes. Secretaria, Resistencia, 08 de junio de 2005.

**Dr. Gabriel E. Duarte**  
Abogado/Secretario

R.N° 119.817 E:17/8v:19/8/05

**EDICTO.-** La Dirección General de Asesoría Letrada de la Municipalidad de Resistencia, sito en Monteagudo 123, ciudad, cita por dos (2) días y emplaza por diez (10) días a Gerardo SANCHEZ, M.I. N° 14.534.405, y Gladis Noemí BRIZUELA, M.I. N° 18.188.871, para presentarse a ejercer el derecho que les corresponde en el expediente N° 15.346-S-97: "**Sánchez, Gerardo s/Compra terreno**", bajo apereamiento de ley. Dr. Juan Carlos Sánchez. Agrimensor Jorge Raúl Pisarello, Coordinador.

**s/c. E:17/8v:19/8/05**

**EDICTO.-** La Dirección General de Asesoría Letrada de la Municipalidad de Resistencia, sito en Monteagudo 123, ciudad, cita por dos (2) días y emplaza por diez (10) días a quienes se crean con derecho sobre el terreno municipal identificado catastralmente como Parcela 14, Manzana 65, Chacra 206, Circunscripción II, Sección C, se presenten a ejercer el derecho que les corresponde en el expediente N° 11.484-S-78: "**Sandoval, Julio s/Compra terreno**", bajo apereamiento de ley. Dr. Juan Carlos Sánchez. Agrimensor Jorge Raúl Pisarello, Coordinador.

**s/c. E:17/8v:19/8/05**

**EDICTO.-** El Dr. Carlos F. Sánchez, Juez de Paz Titular de Primera Categoría Especial, sito en calle Corrientes N° 258, Machagai, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de Melchora GOMEZ, D.N.I. N° F 0.598.585, a hacer valer sus derechos en autos: "**Melchora Gómez s/Sucesorio**", Expte. N° 1292, F° 214, año 2005. Machagai, 01 de agosto de 2005.

**Restituto Retamozo, Secretario**  
**s/c. E:17/8v:22/8/05**

**EDICTO.-** Dra. WILMA SARA MARTINEZ Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, Secretaria N° 4, sito en calle French N° 166, Planta Baja de la Ciudad de Resistencia Provincia del Chaco, cita por dos(2) días y emplaza por cinco (5) días posteriores a la publicación en el Boletín Oficial y en un diario local, al ejecutado ESTABLECIMIENTOS MARTINEZ S.R.L. para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "**PROVINCIA DEL CHACO C/ESTABLECIMIENTOS MARTINEZ S.R.L. S/JUICIO DE APREMIO**", Expte. N° 10180/03, bajo apereamiento de designarse defensor de Ausentes que los represente en el juicio. Resistencia, 23 de Mayo/2005.

**Cra. Andrea Mariela Ledesma**  
Subsecretaria de Ingresos Públicos  
a/c. Dirección General de Rentas

**s/c. E:17/8v:19/8/05**

**EDICTO.-** Dra. IRIDE ISABEL MARIA GRILLO, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Sexta Nominación,

Secretaría N° 6, sito en calle López y Planes N° 48, de la Ciudad de Resistencia Provincia del Chaco, cita por dos (2) días y emplaza por cinco (5) días posteriores a ésta publicación a la firma AGNELLO AUTOMOTORES para que comparezca a tomar intervención y hacer valer sus derechos en los autos caratulados "**PROVINCIA DEL CHACO C/AGNELLO AUTOMOTORES S.R.L. S/ APREMIO**", Expte.N° 10175/03. Se transcribe el auto que ordena el presente: "RESISTENCIA, 29 de Marzo de 2005.- AUTOS Y VISTOS: Atento a lo solicitado y constancias de autos, de conformidad a lo preceptuado por los arts. 145, 146, 147 y 321 del C.P.C.C. citase a la firma AGNELLO AUTOMOTORES por edictos que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial y en un diario local, para que comparezca a tomar intervención y hacer valer sus derechos en el plazo de cinco (5) días, bajo apercibimiento de designársele al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. Not. Fdo. Dra. IRIDE ISABEL MARIA GRILLO. Juez". Resistencia, 13 de Abril/ 2005.

**Cra. Andrea Mariela Ledesma**  
Subsecretaria de Ingresos Públicos  
a/c. Dirección General de Rentas

s/c. \_\_\_\_\_ >\*< \_\_\_\_\_  
E:17/8v:19/8/05

**EDICTO.-** Horacio Simón Oliva, Juez de Sala Unipersonal de Cámara Primera en lo Criminal, de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia del Chaco, en los autos caratulados: "**Acuña Jorge Orlando s/Robo a mano armada**", Expte. N° 146, folio 459, año 2004, que se tramitan por ante esta Cámara Primera en lo Criminal, Secretaría N° 1, hace saber por cinco días, a los fines dispuestos por los arts. 476 y 477 del C.P.P., en lo que respecta a la inhabilitación absoluta dispuesta por el art. 12 del C.P. y por igual término al que dure la condena, que se dictó sentencia condenatoria contra Jorge Orlando ACUNA, alias "Coca", de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, de veintidos (22) años de edad, con sexto grado de instrucción primaria, de ocupación jornalero, hijo de Silverio Acuña y de Isabel Concha, nacido en Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, el 03 de noviembre de 1982, domiciliado en calle 47 entre 2 y 4, Barrio Hipólito Irigoyen de esta ciudad, D.N.I. N° 29.893.744, la que en su parte pertinente se transcribe: **N° 83**. En la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, a los siete días del mes de Junio del año dos mil cinco.... como Juez de Sala Unipersonal de esta Cámara Primera en lo Criminal, RESUELVO: I) CONDENAR a Jorge Orlando ACUNA, de circunstancias personales predeterminadas, como autor responsable del delito de ROBO A MANO ARMADA (art. 186 Inc. 2º, primer párrafo del Código Penal) ; a la pena de cinco (05) años de prisión, inhabilitación absoluta por tiempo igual al de la condena y demás accesorias legales (art. 12 del Código Penal). Con costas. Not. Fdo. Dr. Horacio Simón Oliva, Juez de Sala Unipersonal Cámara Primera en lo Criminal, Dr. Esteban Pavela, Abogado/Secretario. Del cómputo respectivo surge que el nombrado agota la pena impuesta el 13 de julio de 2009. Presidencia Roque Sáenz Peña, 04 de agosto de 2005.

**Esteban Pavela**  
Secretario

s/c. \_\_\_\_\_ >\*< \_\_\_\_\_  
E:17/8v:26/8/05

**EDICTO.-** Alicia Susana González, Juez de Sala Unipersonal de Cámara Primera en lo Criminal, de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia del Chaco, en los autos caratulados: "GARCIA REYMUNDO NAPOLEON S/ ABUSO SEXUAL CON ACCESO CARNAL", Expte. N° 203/488/04, que tramita ante esta Cámara Primera en lo Criminal, Secretaría N° 1, Segunda Circunscripción Judicial, HACE SABER POR CINCO DIAS, a los fines dispuestos por los arts. 476 y 477 del C.P.P., en lo que respecta a la inhabilitación absoluta dispuesta por el art. 12 del C.P. y por Igual término al que dure la condena, que se dictó sentencia condenatoria contra REIMUNDO NAPOLEON GARCIA RUIZ (a) "Napo", de nacionalidad argentina, soltero, concubinado con María Cristina Gil, con 29 años de edad, con primer grado de instrucción primaria, jornalero, hijo de Indabor García (f), y de América del Carmen Silva, nacido en Taco Pozo, Chaco, el 20 de mayo de 1976, domiciliado en, Planta

Urbana de Taco Pozo, D.N.I. N° 24.562.873, la que en su parte pertinente se transcribe: **N° 93**. En la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, a los treinta días del mes de Junio del año dos mil cinco ... como Juez de Sala Unipersonal de esta Cámara Primera en lo Criminal, FALLA I) DECLARAR a REIMUNDO NAPOLEON GARCIA RUIZ, de circunstancias personales ya consignadas, autor responsable del delito de ABUSO SEXUAL CON ACCESO CARNAL EN GRADO DE TENTATIVA (arts. párrafo 1º en función del párrafo 3º, 42 y 44 del C.P.), CONDENÁNDOLO a la pena de cinco (05) años de prisión, de cumplimiento efectivo e inhabilitación absoluta por igual tiempo al de la condena y demás accesorias del art. 12 del C. P. Con costas (arts. 29 inc. 3º del C. P. y 514 del C.P.P.). Not. Fdo. Dra. Alicia Susana González, Juez de Sala Unipersonal Cámara Primera en lo Criminal, Dr. Esteban Pavela, Abogado/ Secretario. Del cómputo respectivo surge que el nombrado agota la pena impuesta el 03 de octubre de 2009. Presidencia Roque Sáenz Peña, 05 de agosto de 2005.

**Esteban Pavela**  
Secretario

s/c. \_\_\_\_\_ >\*< \_\_\_\_\_  
E:17/8v:26/8/05

**EDICTO.-** Alicia Susana González, Juez de Sala Unipersonal de Cámara Primera en lo Criminal, de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia del Chaco, en los autos caratulados: "**ESCALANTE RAMON ATILIO S/ABUSO SEXUAL CON ACCESO CARNAL**", Expte. N° 121, Folio 446, Año 2004, tramitados ante esta Cámara Primera en lo Criminal, Secretaría N° 1, Segunda Circunscripción Judicial, hace saber por cinco días, a los fines dispuestos por los arts. 476 y 477 del C.P.P., en lo que respecta a la inhabilitación absoluta dispuesta por el art. 12 del C.P. y por igual término al que dure la condena, que se dictó sentencia condenatoria contra Ramón Atilio ESCALANTE, alias "Gumer Junior", argentino, soltero (concubinado con Carolina Haydee Castillo), treinta y cinco (35) años de edad, con instrucción primaria completa, jornalero, hijo de Gumercindo Escalante y de María Amanda Silva, nacido en Taco Pozo, Chaco, el 19 de Julio de 1969, domiciliado en Barrio Morocobá, Taco Pozo, Chaco, D.N.I. N° 20.698.980, la que en su parte pertinente se transcribe: "**N° 74**.- En la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, a los diecinueve días del mes de mayo del año dos mil cinco ... como Juez de Sala Unipersonal de esta Cámara Primera en lo Criminal, FALLA: I) DECLARAR a Ramón Atilio ESCALANTE, de circunstancias personales ya consignadas, autor responsable del delito de ABUSO SEXUAL CON ACCESO CARNAL AGRAVADO POR LA GUARDA (art. 119 pimer párrafo en función del tercer y cuarto párrafo inc. b) del Código Penal, CONDENÁNDOLO a la pena de ocho (08) años de prisión, de cumplimiento efectivo; inhabilitación absoluta por igual tiempo al de la condena y demás accesorias legales del art. 12 del C. P. Con costas (art. 514 del C.P.P.). Not. Fdo. Dra. Alicia Susana González, Juez de Sala Unipersonal Cámara Primera en lo Criminal, Dr. Esteban Pavela, Abogado/ Secretario. Del cómputo respectivo surge que el nombrado agota la pena impuesta el 25 de junio de 2012. Presidencia Roque Sáenz Peña, 04 de agosto de 2005.

**Esteban Pavela**  
Secretario

s/c. \_\_\_\_\_ >\*< \_\_\_\_\_  
E:17/8v:26/8/05

**EDICTO.-** El Sr.Juez de Instrucción de la Quinta Nominación de la ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, Dr. Inocencio Zanazzo, hace saber a Juan Arcadio VAZQUEZ, D.N.I. N° 21.875.404, argentino, soltero, jardinero, domiciliado en calle 15 y Lavalle B° LA PAZ, ciudad, nacido en Resistencia el 12 de enero de 1971, hijo de ORUES, ARGENTINO y de VAZQUEZ, TERESA DE JESUS, que en los autos caratulados: "**Acosta Oscar y Otro s/Robo con fuerza en las cosas**", Expte. N° 2031/99, registro del Ex-Juzgado de Instrucción N° 2 que se tramita por ante el Juzgado de Instrucción N° 5, se ha resuelto lo siguiente: Resistencia, 10 de septiembre de 2003. **Y Vistos: ...Resuelvo:** I.- Trabar embargo en los bienes del imputado Juan Arcadio VAZQUEZ, hasta cubrir la suma de Pesos Cien (\$ 100), que la Suscripta fija, para garantizar la pena pecuniaria y la responsabilidad civil

(art. 494 del C.P.P.), en la causa que se le sigue por el delito de ROBO CON FUERZA EN LAS COSAS, debiendo en consecuencia proceder con arreglo a lo dispuesto por el citado Código de forma en su Libro V, Título III, Capítulo II. Fdo. Dra. Lidia Lezcano de Urturi, Juez; Rosalía Nis, Abogada - Secretaría Juzgado de Instrucción N° 2. Resistencia, 19 de mayo de 2005. **Autos y vistos:** ... **Considerando:**... **Resuelvo:** I).- DECLARAR la rebeldía de Juan Arcadio VAZQUEZ, conforme a lo dispuesto en los arts. 155 y 156 del C.P.P.; ordenándose su inmediata detención. II).- Proceder a la notificación conforme el art. 139 del C.P.P.-. Fdo. Dr. Inocencio Zanazzo, Juez; Dr. Edgardo Rubén Villordo, Secretario. Citando y emplazando por el término de cinco días hábil, a comparecer ante este Tribunal. Secretaria, 19 de mayo de 2005.

**Dr. Edgardo Rubén Villordo**  
Secretario

s/c. **E:17/8v:26/8/05**

**EDICTO.-** El Sr. Juez de Instrucción de la Quinta Nominación, Dr. Inocencio Zanazzo, hace saber a Juan Carlos LUCAYOLI, argentino, de 27 años; nacido en Pirané, Formosa, el 04 de noviembre de 1977 y domiciliado en casa 3 B° Unión, de esta ciudad; prontuario N° 43659 C.F.; hijo de Pedro Rubén Lucayoli y de Leandra Romero que, en los autos: "**Cardozo, Alberto Martín y Otros s/Homicidio y abuso de arma**", Expte. N° 4593/03, se ha dictado lo siguiente: "/sistencia, 31 de mayo de 2005. En orden al requerimiento de elevación a juicio formulado a Fs. 795/798 por la Sra. Agente Fiscal N° 5 Dra. Elsa B. Otero, respecto del imputado Juan Carlos LUCAYOLI, trábase embargo en los bienes de nombrado hasta cubrir la suma de cincuenta mil pesos (\$ 50.000) que se fija, a efectos de garantizar la pena pecuniaria y responsabilidad civil (Art. 494 C.P.P.) en la causa que se le sigue por el delito de abuso de armas (Art. 104, 1º párrafo, 1º supuesto, del C.P.)..." y "Resistencia, 08 de junio de 2005. **Autos y vistos:** ... **Considerando:**... **Resuelvo:** I).- DECLARAR la rebeldía de Juan Carlos LUCAYOLI, ya filiado, en los términos de los Arts. 155 y 156 del C.P.P.. II) ... III)... Fdo. Dr. Inocencio Zanazzo, Juez de Instrucción Quinta Nominación; Dra. Dolly R. Fernández, Secretaria. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días para que se presente, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado en los estrados del Juzgado. Secretaria, 08 de junio de 2005.

**Dr. Dolly Roxana Fernández**  
Secretaria

s/c. **E:17/8v:26/8/05**

**EDICTO.-** La Dra. Sonia B. Schulz de Papp, Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia de Villa Angela Chaco, hace saber por cinco días que por INTERLOCUTORIO N° ... de fecha 22 de Junio de 2005 en los autos: "**Vallejos Gregorio Rubén y Cerezo Liliana s/ Concurso preventivo (Expte. 744, Folio 236, Año 2005)**", que tramitan por ante el Juzgado a su cargo Secretaría N° 2 se ha decretado el CONCURSO PREVENTIVO de los Sres. Gregorio Rubén VALLEJOS, argentino, casado, con D.N.I. N° 11.771.339, C.U.I.T. N° 20-11771339/4, comerciante, y la Sra. Liliana CEREZO, argentina, mayor de edad, D.N.I. N° 11.382.788, ambos domiciliados realmente en calle Colón N° 15 de ésta ciudad de Villa Angela, Chaco, fijándose hasta el día 11 de Octubre del 2005, como plazo hasta el cual podrán presentarse los pedidos de verificación de créditos al Síndico CPN Angel Francisco LEPRERI quien recibirá los mismos en su Oficina de calle Rivadavia 374 de Villa Angela, y deberá presentar los Informes Individuales hasta el 23 de noviembre de 2005, el Informe General del Síndico deberá ser presentado hasta el día 20 de Febrero del Año 2006. FIJAR la fecha del 7 del mes de Agosto del año 2006, a las 09:00 horas para que se lleve a cabo la audiencia informativa del art. 45 5º párrafo de la Ley concursal. Publíquese Edictos por cinco (5) días. Villa Angela, 11 de agosto de 2005.

**Dr. Laura V. Buyatti**  
Abogada/Secretaria

R.N° 119.824 **E:17/8v:26/8/05**

**EDICTO.-** La Dra. Mima del Valle Romero, Juez de Paz, Primera Categoría Especial N° 1, sito en Brown, 291, de Resistencia, Chaco, en autos caratulados: "**With Guillermo Anibal s/Juicio sucesorio**", Expte N° 680/05, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30), a herederos y acreedores que se crean con derecho a la sucesión de WITH Guillermo Anibal, M.I. N° 4.789.939, fallecido el día 18 de Febrero de 2005, en la ciudad de Resistencia; bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 09 de agosto de 2005.

**Dra. María R. Pedrozo**  
Secretaria

R.N° 119.842 **E:17/8v:22/8/05**

**EDICTO.-** Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez de Paz de Primera Categoría Especial N° 2, de la ciudad de Resistencia, Secretaría a cargo de la Dra. Lilian B. Borelli, en autos caratulados: "**Soria, Mario Sabino s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 2.157/04, cita y emplaza por el término de tres (3) días a herederos y acreedores de Mario Sabino SORIA, M.I. 7.434.698 y todos los que se consideren con derecho a la herencia para que dentro del término de treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos sobre los bienes relictos. Resistencia, 16 de febrero de 2005.

**Dra. Lilian B. Borelli**  
Abogada/Secretaria

R.N° 119.861 **E:19/8v:24/8/05**

**EDICTO.-** El Sr. Juez de Paz de Primera Especial de Pcia. Roque Sáenz Peña, Dra. Silvana Arana, Juez suplente, en los autos caratulados: "**Torres Guerrero, Juan Carlos s/Sucesorio**", Expte. N° 1.699 F° 83 año 2004, Sec. N° 1, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejado por el causante, para que dentro de treinta (30) días, posteriores a la última publicación, lo acredite, bajo apercibimiento de ley. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 13 de julio de 2005.

**Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)**  
Secretario

s/c. **E:19/8v:24/8/05**

**EDICTO.-** El Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral, Circunscripción VI, ciudad, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de Visente HOLZMAN, M.I. N° 10.627.505, bajo apercibimiento de ley, en autos: "**Holzman, Visente s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 262, F° 137, año: 2005, Secretaría Unica. Castelli, Chaco, 28 de junio de 2005.

**Esc. Daniel Eduardo Rolhaiser**  
Secretario

R.N° 119.862 **E:19/8v:24/8/05**

**EDICTO.-** La señora Juez en lo Civil y Comercial de Villa Angela, Dra. Sonia S. Papp, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Elsa SECCHI a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Autos: "**Secchi, Elsa s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 704, año 2005. Publíquese por tres veces. Villa Angela, 11 de agosto de 2005.

**Dra. Laura V. Buyatti**  
Abogada/Secretaria

R.N° 119.865 **E:19/8v:24/8/05**

**EDICTO.-** La señora Juez en lo Civil y Comercial de Villa Angela, Dra. Sonia S. de Papp, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SECCHI, Pascual a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Autos: "**Secchi, Pascual s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 712, F° 236, año 2005. Publíquese por tres veces. Villa Angela, 11 de agosto de 2005.

**Dra. Laura V. Buyatti**  
Abogada/Secretaria

R.N° 119.863 **E:19/8v:24/8/05**

**EDICTO.-** Dra. María Ester Anadón Ibarra de Lago, Juez del Juzgado de Civil y Comercial de la Primera Nominación, Secretaría N° 1, sito en calle López y Planes N° 26, de esta ciudad, cita por tres días en el Boletín Oficial y un diario local, emplazándose por treinta días posteriores a la última publicación, a herederos y acreedores del

causante, que se crean con derecho al haber hereditario en los autos: "**Díaz Colodrero, Juan Manuel s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 12.624/04. Resistencia, 11 de julio de 2005.

**Dra. Alba Graciela Cordon, Secretaria**  
R.N° 119.868 E:19/8v:24/8/05

**EDICTO.-** El Dr. Rafael E. Saucedo, Juez de Paz titular de Las Breñas, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos, legatarios y acreedores de Jorge Oscar GARCIA (M.I. N° 10.027.168) para que comparezcan a estar a derecho en autos: "**García, Jorge Oscar s/ Sucesorio**", Exp. 1.764, F° 33/05, Sec. N° 2, bajo apercibimiento de ley. Las Breñas, 12 de agosto de 2005.

**Mery Esther Díaz, Secretaria**  
R.N° 119.872 E:19/8v:24/8/05

**EDICTO.-** La Dra. María Mabel Saliva de Zorat, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación, sito en French N° 166, 2º. piso, ciudad, cita por tres (3) días, emplazándose a herederos y acreedores del Sr. Sergio Ramón VEERBEK, D.N.I. N° 20.363.598, fallecido el 6 de Octubre del 2004, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Verbeek, Sergio Ramón s/ Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 11.781/04. Resistencia.

**Rosanna E. I. Marchi, Abogada/Secretaria**  
R.N° 119.874 E:19/8v:24/8/05

**EDICTO.-** La Dra. Gladys Esther Zamora, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación, sito en French N° 166, 1º. piso, ciudad, cita por tres (3) días, emplazándose a herederos y acreedores para que dentro del término de treinta (30) días posteriores a la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan, en los autos caratulados: "**Toledo de Barros, Inocencia y Barros, Martín Mario s/Sucesorio**", Expte. N° 1.120/05.

**Dra. Nancy Elizabeth Chávez, Secretaria**  
R.N° 119.875 E:19/8v:24/8/05

**EDICTO.-** El Sr. Juez Civil y Comercial N° 1, Dr. Héctor Hugo Seguí, Juez interino, en los autos caratulados: "**Ledezma, Roque Aníbal s/Sucesorio**", Expte. N° 2.131, año 2004, Sect. N° 2, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Roque Aníbal LEDEZMA, M.I. N° 14.841.539, bajo apercibimiento de ley. Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, 15 de febrero del 2005.

**Dra. María del C. Romero, Secretaria**  
R.N° 119.878 E:19/8v:24/8/05

**EDICTO.-** Juan Carlos Maidana, Juez de Paz de Tercera Categoría de Pampa del Indio, Chaco, cita por tres veces y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Epifania VALENZUELA, M.I. N° 6.064.620 en los autos: "**Valenzuela, Epifania s/Sucesorio**", Expte. N° 822/04. Pampa del Indio, 19 de mayo de 2005.

**Juan Carlos Maidana, Juez de Paz titular**  
R.N° 119.882 E:19/8v:24/8/05

**EDICTO.-** El señor Juez de Paz de Primera Especial de la ciudad de Charata, Pcia. del Chaco, Dr. Alvaro Darío Llana, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a los herederos, acreedores y legatarios de don LEIZ, Héctor Romaldo, M.I. N° 7.198.981, que se crean con derechos al haber hereditario, a que comparezcan por sí o por apoderado a hacerlos valer en los autos caratulados: "**Leiz, Héctor Romaldo s/Sucesorio**", Expte. N° 565, F° 223, año 2005, bajo apercibimiento de ley. Secretaria N° 2 a cargo de Mariel I. Dimitroff Popoff, Secretaria. Charata, Chaco, 3 de junio de 2005.

**Mariel I. Dimitroff Popoff, Secretaria/Abogada**  
R.N° 119.884 E:19/8v:24/8/05

**EDICTO.-** Dra. Silvana A. Arana Juez de Paz suplente, Sáenz Peña, Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Amadeo AGNELLO, M.I. 2.523.987, fallecido en esta ciudad el 16/11/2002, cuyo sucesorio tramitado en autos: "**Agnello, Amadeo s/Sucesorio**", Expte. 3.752, año 2005, Sec. 2, Juzgado de Paz. Secretaria, 7 de junio de 2005.

**Elba Dolores Páez, Secretaria**  
R.N° 119.885 E:19/8v:24/8/05

**EDICTO.-** La Dra. Ana Rosa Miranda, a cargo del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de la Segunda Nominación, Resistencia, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores del Sr. Galileo Luis ROJAS, M.I. N° 6.002.938, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: "**Galileo Luis Rojas s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 777/05. Resistencia, 17 de mayo de 2005.

**Dra. María Cristina Ramírez, Secretaria**  
R.N° 119.888 E:19/8v:24/8/05

**EDICTO.-** Silvia Claudia Zalazar, Juez de Paz de Primera Categoría Especial N° 2 de esta ciudad de Resistencia, Chaco, sito en calle Brown N° 249, 2º piso, de esta capital, en los autos caratulados: "**Difilipo, Octavio Alberto s/ Juicio Sucesorio**", Expte. N° 2.083/04, cita por tres (3) veces y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. Octavio Alberto DIFILIPO, M.I. N° 6.207.003, para que lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. Secretaria, 14 de marzo de 2005.

**Dra. Lilian B. Borelli, Abogada/Secretaria**  
s/c. E:19/8v:24/8/05

**EDICTO.-** Dra. Gladys Esther Zamora, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 9, Secretaria a cargo de la Dra. Nancy Elizabeth Chávez, sito en calle French N° 66, primer piso, de Resistencia, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, deduzcan las acciones que por derecho correspondan, posteriores a la publicación, a herederos y acreedores del Sr. Rubén Horacio GARCIA, D.N.I. N° 10.335.078 que se crean con derechos del haber hereditario, en los autos caratulados: "**García, Rubén Horacio s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 4.648/05. Resistencia, 04 de julio de 2005.

**Dra. Nancy Elizabeth Chávez, Secretaria**  
R.N° 119.922 E:19/8v:24/8/05

**EDICTO.-** La señora Juez Civil y Comercial, Dra. Sonia S. Papp, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MONTENEGRO, Luis Roque, a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Autos: "**Montenegro, Luis Roque s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 703 F° 234 año 2005. Publíquese por tres días. Villa Angela, 11 de agosto de 2005.

**Esc. Mabel Escribanich de Nicolich, Escribana/Secretaria**  
R.N° 119.864 E:19/8v:24/8/05

**EDICTO.-** La Dra. Mirna del Valle Romero, Juez del Juzgado de Paz N° 1, Secretaria N° 1, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores del Sr. Antonio AFONSO, M.I. N° 7.728.750, que se crean con derechos al haber hereditario, a que comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Afonso, Antonio s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 517/05.

**Dr. Claudio D. Toledo, Secretario**  
R.N° 119.894 E:19/8v:24/8/05

**EDICTO.-** Mirna del V. Romero, Juez del Juzgado de Paz de Primera Especial N° 1, sito en Brown N° 249, 1º piso, Resistencia, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BLANCO, Juan José, M.I. N° 7.914.743, bajo apercibimiento de ley, en autos: "**Blanco, Juan José**

s/Juicio Sucesorio", Expte. N° 304/05. Resistencia, 9 de agosto de 2005.

**Dra. María R. Pedrozo**  
Secretaria

R.N° 119.895 E:19/8v:24/8/05

**EDICTO.-** Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez de Paz, Categoría Especial N° 2, sito en calle Brown N° 249, de esta ciudad, cita por tres (3) días y emplazándose por treinta (30) días a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario de don Héctor Severo CORREA, Expte. N° 669/05, caratulados: "**Correa, Héctor Severo s/Juicio Sucesorio**", bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 6 de julio de 2005.

**Dra. Lilian B. Borelli**  
Abogada/Secretaria

R.N° 119.898 E:19/8v:24/8/05

**EDICTO.-** Dr. Luis Felipe Zaballa, Juez Civil, Comercial, Laboral y Notarial de General José de San Martín, Chaco, cita por tres veces y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Valeriano EGGGER, D.N.I. N° 7.535.160, en los autos: "**Egger, Valeriano s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 306/04. Gral. San Martín, 20 de setiembre de 2004.

**Dra. Delia F. Galarza**  
Secretaria

R.N° 119.901 E:19/8v:24/8/05

**EDICTO.-** Juzgado de Paz Primera Categoría Especial de la ciudad de Quitilipi, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores en autos: "**Sotelo, Feliciano s/Sucesorio**", Expte. N° 1.082, año 2005, Sec. N° 2, bajo apercibimiento de ley. Quitilipi, 14 de junio de 2005.

**Dra. Graciela M. E. Solís**  
Secretaria

R.N° 119.903 E:19/8v:24/8/05

**EDICTO.-** La Dra. Sonia B. Schulz de Papp, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Villa Angela, cita por tres días y emplaza por treinta a los acreedores y deudores del Sr. Tomás Domingo FIORETTA, para que se presenten a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en autos: "**Fioletta, Tomás Domingo s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1.348, F° 44 año 2003. Publíquese por tres veces. Sec., 24 de marzo de 2004.

**Esc. Mabel Escribanich de Nicolich**  
Escribana/Secretaria

R.N° 119.905 E:19/8v:24/8/05

**EDICTO.-** La Dra. Sonia B. Schulz de Papp, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Villa Angela, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos y acreedores, para que se presenten a hacer valer sus derechos, en autos: "**Berenyi, Andrés; Berenyi, Esteban y Elisabeth Terhes de Berenyi s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 371, año 1963, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres veces. Sec., 6 de diciembre de 2004.

**Esc. Mabel Escribanich de Nicolich**  
Escribana/Secretaria

R.N° 119.906 E:19/8v:24/8/05

**EDICTO.-** Sra. Juez Civil y Comercial de la Primera Nominación, sito en López y Planes N° 26, de Resistencia, Dra. María Ester Anadón Ibarra de Lago, cita por tres días, a herederos y acreedores de Elsa Teresa DALSEGGIO de VALENZUELA, L.C. N° 3.606.423 para que en el término de treinta días, comparezcan a hacer valer sus derechos, sin perjuicio de lo dispuesto por el Art. 702 Inc. 1 del C.P.C.C., en los autos caratulados: "**Dalseggio de Valenzuela, Elsa Teresa s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 5.291/05, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 15 de julio de 2005.

**Dra. Alba Graciela Cordon**  
Secretaria

R.N° 119.909 E:19/8v:24/8/05

**EDICTO.-** La Dra. María Esther Pereyra, a cargo del Juzgado Civil y Comercial de la Séptima Nominación, sito en Avenida 9 de Julio N° 466/470, de esta ciudad, cita por tres (3) días a herederos y acreedores del Sr. Silvio VALORIANI, emplazándoles por treinta (30) días a estar a derecho bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados: "**Valoriani, Silvio s/Sucesorio**", Expte. N° 5.387/05. Resistencia, 11 de agosto de 2005.

**Lidia V. Aquino**  
Abogada/Secretaria

R.N° 119.911 E:19/8v:24/8/05

**EDICTO.-** La Dra. Rosa Piñero de Predilailo, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, sito en calle Sáenz Peña N° 79, de la ciudad de Resistencia, Chaco, en los autos caratulados: "**Caramello, Héctor Jaime s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 11.021/04, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. Héctor Jaime CARAMELLO, D.N.I. 7.926.768, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 8 de julio de 2005.

**Dra. Eloisa Araceli Barreto**  
Abogada/Secretaria

R.N° 119.915 E:19/8v:24/8/05

**EDICTO.-** La Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez de Paz 1ª. Categoría Especial N° 2, sito en Brown N° 249, 2º piso, de Resistencia, cita y emplaza por el término de treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación a herederos y acreedores de Juan Carlos Ramón TORRES y comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos en el Expte. N° 137/05, caratulado: "**Juan Carlos Torres s/Juicio Sucesorio**", bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 18 de abril de 2005.

**Dra. Lilian B. Borelli**  
Abogada/Secretaria

R.N° 119.918 E:19/8v:24/8/05

**EDICTO.-** El señor Juez de Paz de Primera Especial de la ciudad de Charata, Pcia. del Chaco, Dr. Alvaro Darío Llaneza, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a los herederos, acreedores y legatarios de HERMAN de BOSSIO, Zulma Clementina, M.I. N° 2.914.931, que se crean con derecho al haber hereditario, a que comparezcan por sí o por apoderado a hacerlos valer en los autos caratulados: "**Herman de Bossio, Zulma Clementina s/Sucesorio**", Expte. N° 668, F° 226, año 2005, bajo apercibimiento de ley. Secretaria N° 2 a cargo de Mariel I. Dimitroff Popoff, Secretaria. Charata, Chaco, ... de .... de 2005.

**Dra. Mariel I. Dimitroff Popoff**  
Secretaria

s/c. E:19/8v:24/8/05

**EDICTO.-** El señor Juez de Instrucción de la Quinta Nominación de la ciudad de Resistencia, Dr. Inocencio Zanzazo, hace saber a Carlos RODRIGUEZ (a) "Villaverde", argentino, de 21 años de edad, soltero, peón de campo, domiciliado en Haumonía, Chaco, DNI N° 30.114.316, nacido el 16/03/82 en San Bernardo, Chaco, hijo de Carlos Rodríguez y de Isabel Gauna, y de Marcelino Baltazar SOTELO, de 21 años de edad, soltero, peón rural, domiciliado en Haumonía, DNI N° 29.156.843, nacido el 16/01/82 en Concepción, Corrientes, hijo de Pedro Sotelo y de Feliciano Alegre (f), que en los autos caratulados: "**Sotelo, Marcelino Baltazar y otros s/ Hurto ganado mayor**", Expte. N° 3.712/03 del registro del ex Juzgado de Instrucción N° 2, se ha dictado la siguiente resolución: "//sistencia, 15 de febrero de 2005: De las conclusiones a las que arribara el Sr. Agente Fiscal N° 2, notifíquese a la defensa del/los imputado/s, en los términos del art. 331 del C.P.P. Asimismo atento a lo dispuesto por el art. 494 y conc. del C.P.P., trábese embargo sobre los bienes de los imputados Marcelino Baltazar Sotelo y Carlos Rodríguez, hasta cubrir la suma de pesos mil (\$ 1.000) cada uno, que diligenciará el Sr. actuario. Señálase audiencia para el día 28 del corriente mes y año, a las 7:30 y 8:00 horas respectivamente, a la que deberán comparecer los nombrados, a efectos de

ser notificados del requerimiento de elevación de la causa a juicio criminal, efectuado por el Ministerio Público y del embargo ordenado en su contra, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y ordenarse su inmediata detención, en caso de incomparencias injustificadas (art. 156 y cctes. aplicables del C.P.P. Tome razón Mesa de Entradas y Salidas. Not. Resistencia, 12 de mayo de 2005: **Autos y vistos:...** **Considerando:...** **Resuelvo:** I) Declarar rebeldes a Marcelino Baltazar Sotelo y Carlos Rodríguez, ya filiados, ordenándose su inmediata detención, en los términos de los arts. 155 y 156 del C.P.P. II) Notificar del requerimiento de elevación a juicio criminal de fs. 97/101 y de la presente, de conformidad lo normado por el art. 139 del Código de Forma, para lo cual se librarán los recaudos correspondientes. III) Notifíquese, regístrese, protocolícese". Haciéndole saber por el término de cinco (5) días y emplazándolo por tres (3) días más, para que se presente, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado en los estrados del Juzgado. Resistencia, 12 de mayo de 2005.

**Dra. Elida Etelevina Romero**  
Secretaria

s/c. **E:19/8v:29/8/05**

**EDICTO.-** El Dr. Alfredo Alberto Soucasse, Fiscal de Investigación N° 1, de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, hace saber a Daniel Damián SABARESE, alias "Cala", de nacionalidad argentina, con 19 años de edad, de estado civil soltero, de ocupación peón de campo, nacido en Resistencia (Chaco) el 7 de agosto del año 1985, con último domicilio en lote 216, Villa Elba, ciudad, es hijo de Angel Sabarese y de Elena Delia Molina, prontuario N° 0062487, sección SP, que en los autos caratulados: "**Sabarese, Daniel y otros s/Lesiones**", Expte. N° 349/04, esta Fiscalía de Investigación N° 1, formuló en fecha 18 de abril de 2005, requerimiento de elevación a juicio correccional contra Daniel Damián Sabarese, por el delito de lesiones leves agravadas, arts. 89, 92 y 80, inc. 6° del Código Penal. Asimismo, en fecha 10 de mayo de 2005, la Sra. Juez de Garantías N° 1, Dra. María Susana Gutiérrez, y Dra. Gloria Beatriz Zalazar, Secretaria, por decreto fundado N° 391/05, ha resuelto: I) Decretar embargo hasta cubrir el monto de pesos ochocientos (\$ 800) sobre bienes de propiedad de Daniel Damián Sabarese, de conformidad a lo dispuesto por el art. 501 y concordantes del C.P.P. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo a lo establecido por el art. 84 y concordantes del C.P.P. Not. Fdo.: Dr. Alfredo Alberto Soucasse, Fiscal de Investigación N° 1, y Secretaria, Dra. Lilián Beatriz Irala.

**Dra. Lilián Beatriz Irala**  
Secretaria

s/c. **E:19/8v:29/8/05**

**EDICTO.-** Dra. Ana Rosa Miranda, Juez titular del Juzgado Civil y Comercial de la 2ª Nominación, Secretaria N° 2, sito en López y Planes 38, ciudad, en autos: "**González de Gigena, Olga c/Benítez de Anchorena, Carolina y Benítez Ortega, Amadeo s/Prescripción Adquisitiva**", Expte. N° 3.139/04, cita a la Sra. Benítez de Anchorena, Carolina y Benítez Ortega, Amadeo y/o herederos y/o sucesores del mismo y/o terceros interesados por medio de edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y un diario local, por dos (2) días, para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes para que lo represente. Resistencia, 7 de junio de 2005.

**Dra. María Cristina Ramírez**  
Secretaria

R.N° 119.876 **E:19/8v:22/8/05**

**EDICTO.-** Dra. Gladys Esther Zamora, Juez Civil y Comercial N° 9 de Resistencia, Chaco, cita por un (1) día y emplaza por cinco (5) días a la Sra. Rosa del Carmen Gómez de Beltaco, D.N.I. N° 13.033.068, para que tome intervención en los autos caratulados: "**Consorcio Copropietarios Edificio Giuliano I c/Gómez de Beltaco, Rosa del Carmen s/Juicio Ejercicio**", Expte. N° 2348/05, bajo apercibimiento de designarse al Defensor

de Ausentes para que lo represente. Resistencia, Chaco, 15 de junio de 2005.

**Dra. Nancy Elizabeth Chávez**  
Secretaria

R.N° 119.890 **E:19/8/05**

**EDICTO.-** Dra. Gladys Esther Zamora, Juez Civil y Comercial N° 9 de Resistencia, Chaco, cita por dos (2) días y emplaza por cinco (5) días, a los herederos de Ramón GOMEZ, M.I. 7.427.481, para que tomen intervención en autos caratulados: "**Consorcio Copropietarios Edificio Giuliano I c/Gómez, Ramón s/Juicio Ejercicio**", Expte. N° 10.912, año 1999, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes para que lo represente. Resistencia, Chaco, 03 de junio de 2005.

**Dra. Nancy Elizabeth Chávez**  
Secretaria

R.N<sup>tos.</sup> 119.889 - 119.891 **E:19/8v:22/8/05**

**EDICTO.-** Dra. Gladys Esther Zamora, Juez en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de Resistencia, con domicilio en French N° 166, 1º Piso de esta ciudad, cita por un (1) al Señor MOREL, Alejandro Fabian, para que en el término de cinco (5) días de la última publicación comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "**Banco de Corrientes S.A. c/MOREL Alejandro Fabián s/Prepara Vía Ejecutiva**", Expte. N° 12.472/03, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes para que lo represente en el juicio. Resistencia, 28 de junio de 2005.

**Dra. Nancy Elizabeth Chávez**  
Secretaria

R.N° 119.870 **E:19/8/05**

**EDICTO.-** Dra. Ana Rosa Miranda, Juez en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Resistencia, Chaco, cita a Antonio RIELLA y/o herederos y/o sucesores del mismo, por medio de edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y un diario local, por dos días, y emplaza por (5) días, comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Sosa Juan Carlos c/Riella Antonio y/o quien resulte en definitiva domines de dicha parcela s/Prescripción Adquisitiva**", Expte. N° 6910/03, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial de Ausentes. Resistencia, 6 de mayo de 2005.

**Dra. María Cristina Ramírez**  
Secretaria

R.N° 119.869 **E:19/8v:22/8/05**

**EDICTO.-** El Juzgado Laboral N° 2, a cargo de la Dra. Viviana Edith Giqueaux, Juez Suplente, Secretaria N° 2, sito en Obligado N° 229, 1º Piso, Resistencia, Chaco, cita por tres veces a los derechohabientes del Sr. Saturnino LOPEZ, M.I. N° 11.319.918, fallecido en La Verde, Chaco, el 31 de enero del 2005, para que en el término de diez (10) días que se contará a partir de la última publicación del presente, comparezcan a estar a derecho, en los autos caratulados: "**Machuca, Nicacio y Otros c/Indunor S.A.C.I.F.I.F. s/Ejecución de Sentencia**", Expte. N° 24150/04, bajo apercibimiento de Ley. Secretaria, 05 de agosto de 2005.

**Susana Rojido de Coscio**  
Secretaria

s/c. **E:19/8v:24/8/05**

**EDICTO.-** Orden Dra. María Esther Pereyra, Juez Primera Instancia Civil y Comercial Séptima Nominación, sito Avenida 9 de Julio N° 466/70, ciudad de Resistencia, Chaco, cita por dos (2) días y emplaza por cinco (5) días, a los sucesores de: Daniel ALVAREZ, D.N.I. N° 12.105.778, en autos: "**Banco Bansud S.A. c/Alvarez, Daniel s/Ejecución de Sentencia**", Expte. N° 9213/04, para que comparezcan a tomar intervención en la presente causa bajo apercibimiento de proseguir el juicio con intervención del Defensor de Ausentes. Resistencia, 11 de agosto de 2005.

**Lidia V. Aquino**  
Abogada/Secretaria

R.N° 119.916 **E:19/8v:22/8/05**

**EDICTO.-** La Doctora Ana Rosa Miranda, jueza del Juzgado en lo Civil y Comercial de Primera Instancia de la Segunda Nominación de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita a los herederos y/o sucesores de Rosario María MEZA, por dos días, para que dentro del término de cinco días comparezcan a juicio a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor Oficial de Ausentes para que los represente, según lo ordenado en autos: "**Canteros Dionicio Juan c/Meza Rosario María s/Usucapión**", Expte. N° 19.114/02. Resistencia, Chaco, 22 de febrero de 2005.

**Dra. María Cristina Ramírez**  
Secretaria

R.N° 119.925 >\*< E:19/8v:22/8/05

**EDICTO.-** Dr. Héctor Hugo Osiska, Juez de Trabajo, hace saber por 2 días que en los autos caratulados: "**Rojas, Ermenegilda c/Moroni, Luis y Griselda Moroni s/ Sumario**", Expte. N° 799, año 2003, que tramitan por ante el Juzgado de Trabajo de esta ciudad, se ha dictado la siguiente resolución: Presidencia Roque Sáenz Peña, 2 de diciembre de 2003. Téngase al recurrente por presentado, con domicilio legal constituido y real denunciado, por parte y en mérito Acta Poder Laboral, que se acompaña y se incorpora a fs. 2, dándosele en consecuencia la intervención que por derecho le corresponde. Por iniciada la presente demanda contra Luis MORONI y Griselda MORONI, ambos con domicilio en calle Moreno N° 270, de la ciudad de Charata, Chaco, tendiente al cobro de la suma de Pesos Nueve mil noventa y seis (\$ 9.096,00) en concepto de indemnización por despido, etc. Téngase presente las pruebas ofrecidas y por acompañadas las documentales que se individualizan en el acta de secretaría de fs. 10, las que previa foliatura en forma independiente a los presentes serán reservadas en caja fuerte de secretaría, las que quedan a disposición de las partes. Asimismo, como se pide, exímase de presentar copias para traslado de la documental acompañada. De conformidad a lo dispuesto por los arts. 83 y 84 de la Ley 2.383 "de facto", córrase traslado de la demanda al accionado, la que deberá ser contestada por éste dentro del término de diez (10) días para contestar demanda. Notifíquese personalmente o por cédula en la se transcribieron los arts. 83 de la Ley 3.356 y 85 del C.P.L. Proyecto del recaudo a librarse a cargo del recurrente (art. 25 Ley 2.383 "de facto"). Atento a lo informado por el actuario, téngase a Dr. Ricardo Luis Sánchez, como responsable no inscripto ante el I.V.A. Conforme a lo dispuesto por la Ley 23.349 y resoluciones 3.316 y 3.256 de la D.G.I., intimase al profesional interviniente para que en el término de tres días de notificado por cédula, acrediten en la causa (fotocopia certificada) la categorización ante el I.V.A. de su mandante, bajo apercibimiento de tenerlo como consumidor final. Se aclara que luego de notificada la demanda, las providencias en que se ordenen notificar personalmente o por cédula a las partes y/o sus letrados, se considerarán cumplidas al ser realizadas por cualquier medio que produzca un resultado fehaciente, excepto la sentencia y que para el caso de interponerse recurso contra la sentencia definitiva de autos, deberá la parte contraria al que interpuso la apelación, notificar por cédula al apelante la providencia que concede el recurso, para el caso de que no se haya notificado personalmente y en caso que apele ambas partes, la contraria a su vez tiene la carga de notificar la concesión a la actora, siempre que no se haya notificado antes personalmente. La misma obligación lo tendrá la actora, para el caso que deba notificarse a la demandada. Asimismo, se aclara que el orden para expresar agravios, en caso de existir apelaciones de ambas partes será el siguiente: en primer lugar, la parte que ha resultado vencida y en segundo lugar la parte vencedora. (Fdo.): Dr. Héctor Hugo Osiska, Juez de Trabajo. Presidencia Roque Sáenz Peña, 23 de junio de 2005.

**Dr. Héctor Hugo Osiska**  
Juez de Trabajo

s/c. >\*< E:19/8v:22/8/05

**EDICTO.-** Por disposición de la Dra. María Esther Anadon Ibarra de Lago - Juez, a cargo del Registro Público de Comercio, en los autos caratulados: "**Pérez**

**Giacopello, María del Milagro s/Insc. Autorización para ejercer el Comercio**", (Expte. N° 846/05), hace saber por un día que conforme Escritura N° 109 del 06/06/05, los cónyuges entre sí Jorge Ricardo Pérez, L.E. 07.679.216 y Sonia Elena Giacopello, D.N.I. 10.724.047, ambos domiciliados en H. Irigoyen 160, de Resistencia, Chaco, han autorizado a su hija menor de edad María del Milagro PÉREZ GIACOPELLO, D.N.I. 32.065.659, a EJERCER EL COMERCIO. Secretaría, 11 de agosto de 2005.

**Dra. Alba Graciela Cordón**  
Abogada/Secretaria

R.N° 119.900 >\*< E:19/8/05

**EDICTO.-** EL TRIBUNAL ELECTORAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO, sito en Bartolomé Mitre N° 658, de la ciudad de Resistencia, hace saber que con fecha 11 de agosto de 2.005, se constituyó la Agrupación Política bajo la denominación "PARTIDO LEALTAD POPULAR", con el propósito de intervenir en elecciones futuras, para lo cual ha solicitado reconocimiento como partido provincial ante este Tribunal, tramitado bajo Expte. N° 04/05, caratulado "PARTIDO LEALTAD POPULAR S/ RECONOCIMIENTO", en el cual se ha dispuesto la presente publicación, conforme lo dispone el art. 14 de la Ley 23.298, adoptada por Ley Pcial. N° 3.401 y art. 3 inc. h) de esta última normativa, a efectos de la oposición que pudieren formular respecto al nombre adoptado. Secretaría, 19 de Agosto de 2.005.

**Dra. Sandra Kleisinger de Zarabozo**  
Secretaria

s/c. >\*< E:19/8v:24/8/05

**EDICTO.-** El Señor Roberto José COGNO, Presidente del Instituto de Colonización de la Provincia del Chaco con domicilio en calle MARCELO T. DE ALVEAR N° 145 5ª Piso Casa de Gobierno, notifica a los presuntos herederos de señor Rolando MONACA, la Resolución N° 0379/05 de fecha 07-07-05, dictada en el Expediente N° 187.567/57, Que dice: **ARTICULO 1° RESCINDIR** la Adjudicación en venta otorgada a favor del Sr. Rolando MONACA (D.N.I. N° 7.400.879), correspondiente a la hoy Parcela 1 - Chacra 80 - Circunscripción XXII Superficie 48 Has. 64 as. 48 cas. 4461 cm². y Parcela 6 Chacra 90 Circunscripción XXII Superficie de 59 Has. 55 as. 48 cas. 8800 cm². (anterior denominación Fracción Sur del Lote 141 y Fracción Norte del Lote 180 de la Colonia Blas Pareras) del Departamento "25 de MAYO", por las razones expresadas en el Considerando. La presente implica la pérdida de las sumas abonadas por todo concepto por el uso y ocupación del lugar. Resistencia.

**Ing. Agr. Roberto José Cogno**  
Presidente

s/c. >\*< E:19/8v:24/8/05

**EDICTO.-** El Señor Roberto José COGNO Presidente del Instituto de Colonización de la Provincia del Chaco con domicilio en calle MARCELO T. DE ALVEAR N° 145 5ª Piso Casa de Gobierno, notifica al Señor Miguel Angel MOREIRA, la Resolución N° 0.361/05 de fecha 06-07-05, dictada en el Expediente N° 0.377/94, Que dice: **ARTICULO 1° RESCINDIR** la Adjudicación en venta otorgada por Resolución N° 0098/00 correspondiente a los Lotes 70 y 80 de la Sección XIII de la Colonia Juan Larrea del Departamento 9 de Julio con superficie de 200 has. aproximadas a favor del Sr. Miguel Angel MOREIRA (D.N.I. N° 13.302.692) por las razones expresadas en el Considerando de la presente Resolución. La presente implica la pérdida de las sumas abonadas por todo concepto por el uso y ocupación del lugar. Resistencia.

**Ing. Agr. Roberto José Cogno, Presidente**

s/c. >\*< E:19/8v:24/8/05

**EDICTO.-** El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, sito en Sáenz Peña N° 71/79, de esta ciudad de Resistencia a cargo de la Dra. Rosa A. Piñero de Predilailo, en autos caratulados: "**Sosa de Gómez Escobar Emilia Teresa s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 6004/05, publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial y en un diario local citando a herederos y acreedores de doña Emilia Teresa SOSA de GOMEZ ESCOBAR, M.I. 6.571.700 para que dentro del

plazo de treinta días que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en reclación a los bienes relictos. Dra. Rosa A. Piñero de Predilailo, juez. Resistencia, Chaco, 4 de agosto de 2005.

**Dra. Eloisa Araceli Barreto**  
Abogada/Secretaria

R.Nº 119.920 E:19/8v:24/8/05

### LICITACIONES

PROVINCIA DEL CHACO  
JEFATURA DE POLICIA  
DIRECCION DE ADMINISTRACION  
CONCURSO DE PRECIOS Nº 05/2005  
PRIMER LLAMADO

**OBJETO DEL LLAMADO:** Adquisición de cinco (05) motores maxion para vehículos policiales marca Ford F-100.

**LUGAR, FECHA Y HORA DE APERTURA:** En la Dirección de Administración - Jefatura de Policía sito en Avda. 25 de Mayo 1.420 - Resistencia, el día 24-08-05 a horas 10:00.

**CONSULTA Y/O RETIRO DE PLIEGOS:** Las consultas y adquisiciones de Pliegos, podrán efectuarse en la Dirección de Administración de la Jefatura de Policía - T.E. 03722 - 463109.

**MONTO AUTORIZADO:** Pesos CINCUENTA MIL (\$ 50.000,00).

**Carlos Acevedo, Comisario de Policía**  
Jefe Departamento Tesorería

s/c. E:12/8v:19/8/05

PROVINCIA DEL CHACO  
ADMINISTRACION PROVINCIAL DEL AGUA  
LICITACION PUBLICA Nº 02/05  
PROVISION DE AGUA POTABLE  
A LA LOCALIDAD DE RIO MUERTO

**CLAUSULA ACLARATORIA Nº 1 - SIN CONSULTA**  
Por la presente se informa a los señores Oferentes de la Licitación Pública Nº 02/05 que se establece como nueva fecha de apertura de la Licitación Pública Nº 02/05 para la ejecución de la Obra: "Provisión de Agua Potable a la localidad de Río Muerto" el día 28 de junio de 2005 a las 11:00 horas. Se mantiene el lugar de apertura en la sede de la Administración Provincial del Agua, calle Marcelo T. de Alvear Nº 32 - Resistencia - Chaco.

La presentación de las ofertas operará hasta las 10:00 horas del día 28 de junio de 2005 en la Mesa de Entradas y Salidas de la Administración Provincial del Agua. Se mantienen las demás condiciones establecidas en el llamado a licitación original.

**Ing. Jorge Víctor Pilar, Presidente**

s/c. E:17/8v:22/8/04

PROVINCIA DEL CHACO  
MINISTERIO DE ECONOMIA,  
OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS  
SECRETARIA DE TRANSPORTE,  
OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS  
DIRECCION DE PLANIFICACION, GESTION,  
CONTROL Y OBRAS ESPECIALES  
LICITACION PUBLICA Nº 14/05

**OBRA:**

**"CONSTRUCCIÓN DE REFUGIOS PARA APEADEROS VARIOS DE SE.FE.CHA."**

**REPARTICIÓN EJECUTORADEL PROYECTO:**

DIRECCION DE PROYECTOS - SECRETARIA DE TRANSPORTE, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS.  
**PRESUPUESTO OFICIAL:** PESOS CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS VEINTE CON CUARENTAY DOS CENTAVOS (\$ 188.920,42).

**PRECIO DEL LEGAJO:** PESOS DOSCIENTOS (\$ 200,00).

**FECHA Y LUGAR DE APERTURA:** El Día 23 de agosto del 2005 a las 10:00 horas, en la ciudad de Resistencia - Chaco.

**PLAZO DE EJECUCIÓN:** TRES (3) MESES CALENDARIO.  
**PLAZO DE GARANTIA DE LA OBRA:** DOCE (12) MESES CALENDARIO.

**SISTEMA DE CONTRATACIÓN:** Ajuste Alzado.

**GARANTIA DE OFERTA:** 1% del PRESUPUESTO OFICIAL.  
**Lugar de Consulta y Adquisición de Pliegos:** En el

Area de Licitaciones y Certificaciones - Secretaria de Transporte, Obras y Servicios Públicos - Domicilio Marcelo T. de Alvear Nº 145 - 2º Piso - Casa de Gobierno - Resistencia - Provincia del Chaco, a partir del día 12 de agosto del 2.005.

**Lugar y Horario de Recepción de las Ofertas:** En la Mesa General de Entradas y Salidas de la Secretaria de Transporte, Obras y Servicios Públicos; hasta las 09:30 horas del día 23 de agosto del 2.005.

Para intervenir en la presente Licitación, el Oferente deberá presentar un Certificado de Habilitación con Capacidad de Contratación Anual Libre por un monto de \$ 755.681,68 o superior, que a tal fin otorga el Registro Provincial de Constructores de la Provincia del Chaco - Ley Nº 3276.

LOS PLIEGOS SE VENDERÁN HASTA CUATRO (4) DIAS CORRIDOS ANTES DE LA FECHA DE APERTURA DE LA LICITACIÓN.

**Ing. Luis B. Gallovich**  
Director de Licit. y Certif.

s/c. E:19/8/05

### CONVOCATORIAS

**FRIGORÍFICO FRONTERA ARGENTINA S.A.**

Se convoca a los señores accionistas de Frigorífico Frontera Argentina S.A. a la asamblea general a llevarse a cabo el día 25 de agosto de 2005 a la hora 19 en el domicilio de Ruta Nacional Nº 11 Km. 1003,8 de la ciudad de Resistencia para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- Designación de accionistas para firmar el acta.
- Elección de directores.

**Herman Mienvietzky**  
Presidente

R.Nº 119.703 E:8/8v:19/8/05

**EMPRENDIMIENTOS S.A.**  
CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de Agosto de 2005 a las 9:00 hs., en primera convocatoria, y a las 10:00 hs., en segunda convocatoria, art. 17 del Estatuto Social. Lugar de reunión calle Brown Nº 20 de la ciudad de Resistencia - Chaco para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- Causa Convocatoria fuera del plazo legal.
- Ratificación de la Asamblea General Ordinaria celebrada el 26/07/02.
- Consideración de la Memoria, Inventarios y Estados Contables correspondientes a los ejercicios finalizados el 31/01/03; 31/01/04 y 31/01/05.
- Tratamiento y aprobación de las gestiones de Directorio y de Sindicatura de cada ejercicio.
- Tratamiento del destino de los resultados.
- Renovación del Directorio, por finalización de mandato.
- Designación de dos miembros para la firma del acta.

**Saúl E. Israilevich, Presidente**

R.Nº 119.797 E:12/8v:24/8/05

**EMPRENDIMIENTOS S.A.**  
CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Extraordinaria para el día 27 de Agosto de 2005 a las 11:00 hs., en primera convocatoria, y a las 12:00 hs., en segunda convocatoria, art. 17 del Estatuto Social. Lugar de reunión calle Brown Nº 20 de la ciudad de Resistencia - Chaco, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- Modificación del Estatuto Social: art. 2 (prórroga de la duración de la sociedad) y art. 15 (eliminación de la Sindicatura).
- Designación de dos miembros para la firma del acta.

**Saúl E. Israilevich, Presidente**

R.Nº 119.798 E:12/8v:24/8/05

**ASOCIACION COOPERADORA  
DEL INSTITUTO SUPERIOR DEL PROFESORADO DE  
ENSEÑANZA ARTISTICA BELLAS ARTES  
CONVOCATORIA**

La Asoc. Cooperadora del Instituto Superior del Prof. de

Enseñanza Artística Bellas Artes, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día sábado 24 de septiembre de 2005, en la sede de A.DO.CH. Donovan 87 a las 10:00 horas, a fin de aprobar Memoria, Balances del año 2003-2004 y disolver la misma.

**Carlos Gallardo**  
Presidente

R.Nº 119.923 E:19/8/05

>\*<  
**CAMARA DE COMERCIO  
DEL AUTOMOTOR Y AFINES DEL CHACO**  
CONVOCATORIA  
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva de la Cámara del Comercio Automotor y Afines del Chaco, en cumplimiento de disposiciones estatutarias Convoca a la Asamblea General Ordinaria para el día 16 de Septiembre de 2005 a las 21:00 horas en su sede social, sito en la calle Vedia 184 P.A. - Resistencia - Chaco:

**ORDEN DEL DIA**

- 1) Designación de dos asociados presentes para refrendar, conjuntamente con el Presidente y con el Secretario el Acta de la Asamblea.
- 2) Lectura del Acta anterior.
- 3) Consideración de la Memoria, Balance General e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de Junio de 2005.

**Juan F. Alvarez** **José M. Cabral**  
Secretario Presidente  
R.Nº 119.919 E:19/8/05

>\*<  
**CIRCULO TRENTINO DE RESISTENCIA**  
CONVOCATORIA

El Círculo Trentino de Resistencia convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria, para el 28 de agosto de 2004, a las 11:00 en la sede de la Institución sita en Julio A. Roca N° 332 de esta ciudad; proponiéndose el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1) Lectura del Acta anterior.
  - 2) Elección de dos socios para firmar el acta de Asamblea junto con el presidente y secretario.
  - 3) Modificación del artículo seis del capítulo tres del estatuto de la institución sobre categoría de socios.
  - 4) Lectura y tratamiento de la memoria y estados contables del período 01-05-04 al 30-04-05.
  - 5) Elección de los siguientes cargos directivos: Vicepresidente, Primer vocal titular, Segundo vocal titular y, Segundo vocal Suplente, todos por dos años de duración en función de lo estipulado por estatuto en su artículo N° 12.
  - 6) Proclamación de autoridades.
- Se recuerda la vigencia de los artículos 24 y 9 del Estatuto de la institución, los que establecen el quórum necesario para el desarrollo de la Asamblea y los derechos a voz y voto de los señores socios.

**Laura Conci** **René Zampar**  
Secretaria Presidente  
R.Nº 119.921 E:19/8/05

>\*<  
**CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS  
NACIONALES DE CORZUELA**  
CORZUELA - CHACO

**CONVOCATORIA**

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 21 de nuestro Estatuto, la Comisión Directiva del Centro de Jubilados y Pensionados Nacionales de Corzuela, tiene el agrado de convocar a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el día 27 de agosto de 2.005, en nuestra sede, sita en calle Santa Fe N° 375 de esta localidad, a las 09:30 horas, para desarrollar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

1. Elección de dos asambleístas para firmar el Acta de la presente Asamblea conjuntamente con los señores Presidente y Secretario.
2. Informe de los motivos por los cuales no se convocó en término la asamblea correspondiente al ejercicio N° 5, cerrado el 31 de marzo de 2004.
3. Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Recursos y Gastos, Informe de la

Comisión Revisora de Cuentas e Informe del Auditor, correspondiente al 5° y 6° Ejercicio comprendido entre 01 de abril de 2003 y el 31 de marzo de 2004; y el 01 de abril de 2004 y el 31 de marzo de 2005, respectivamente.

4. Elección de una comisión revisora y escrutadora de votos, compuesta de tres (03) miembros.
5. Elección de once (11) asociados para la renovación total de la Comisión Directiva: nueve (09) miembros titulares y dos (02) miembros suplentes; y de la Comisión Revisora de Cuentas: dos (02) miembros (un titular y un suplente), correspondiente a los siguientes cargos:
  - Presidente
  - Vicepresidente
  - Secretario
  - Prosecretario
  - Tesorero
  - Protesorero
  - Vocal titular segundo
  - Vocal titular tercero
  - Vocal suplente 1°
  - Vocal suplente 2°
  - Revisor de Cuentas titular
  - Revisor de Cuentas suplente

**Bernardino Pelozo** **Bruno Stach**  
Secretario Presidente

**Nota:** De acuerdo a lo establecido en el Art. 23 del estatuto, en caso de no haber quórum a la hora fijada, la Asamblea se constituirá válidamente una hora después de la misma, con el número de asociados presentes.

R.Nº 119.910 E:19/8/05

>\*<  
**CONSORCIO CAMINERO N° 18 - JUAN JOSÉ CASTELLI**  
CONVOCATORIA  
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

**Estimados Socios:** En cumplimiento a disposiciones del Art. N° 11 y 12 de la ley 3565/90 y del Art. N° 25 del Estatuto Social, la Comisión Directiva del Consorcio Caminero N° 18 CONVOCA a Asamblea General Ordinaria, que se realizará en las instalaciones de la Sede Social ubicada en lote 37 Legua "B" Paraje Campo Bedogni de Juan José Castelli, el día 09 de setiembre de 2005 a partir de las 18:00 horas a efectos de considerar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1) Elección de 2 asambleístas para firmar el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.
- 2) Consideración de la Memoria, Balance General, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y Dictamen del Auditor del Ejercicio vencido el 31/07/2005.
- 3) Informe de Cuentas y de lo actuado por la Comisión Directiva desde el cierre del Ejercicio a la fecha.
- 4) Fijar el monto de la cuota social para año 2005/6.
- 5) Considerar altas y bajas de socios.
- 6) Autorizar a la Comisión Directiva para realizar trámites y gestiones inherentes a Emprendimientos Productivos Solidarios - Plan Nacional de Desarrollo Local y Economía Social en el marco del Programa Manos a la Obra.
- 7) Elección de (3) tres asambleístas para integrar la Comisión Receptora y Escrutadora de votos, para recibir y realizar el escrutinio.
- 8) Renovación parcial de la Comisión Directiva, y de la Comisión Revisora de Cuentas: a) Elección de un Presidente y un Secretario, por dos años en reemplazo de los señores Raúl R. Rott y José F. Konrad por terminación de mandatos. b) Elección de Vocales Suplentes 2°, 3° y 4° por dos años en reemplazo de los señores Domingo Yafrancisco, Aurelio Prester y José Leonardo Groh respectivamente por terminación de mandatos. c) Elección de un Revisor Titular 1° y un Revisor Suplente 1° por dos años en reemplazo de los señores Ricardo Rolhaiser y Carlos Encina por terminación de mandatos.
- 9) Lectura del documento emitido por la Municipalidad de Juan José Castelli designando al SCRN que ocupará el cargo de Vocal Titular 3° y proclamación de las autoridades electas.
- 10) Palabras finales a cargo del Presidente electo.

**José F. Konrad** **Raúl Rito Rott**  
Secretario Presidente  
R.Nº 119.907 E:19/8/05

**I Co Ha**  
 INSTITUTO PARA LA COMUNIDAD Y EL HÁBITAT  
**CONVOCATORIA**  
 A ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

En cumplimiento de las disposiciones legales, convocamos a los señores socios del ICoHa (Instituto para la Comunidad y el Hábitat), a la Asamblea Anual Ordinaria que se efectuará el día veintisiete de Agosto de 2005 a las 09:00 horas en su sede de Salta 479, PA de la ciudad de Resistencia, Pcia. del Chaco, con el objeto de considerar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- 1) Memoria Anual.
- 2) Consideración de los Estados Contables correspondientes al ejercicio 2004-2005.
- 3) Renovación de la Comisión Directiva.
- 4) Designación de dos (2) asociados responsables para la firma del acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretaria.

**Pamela Lattmann**  
 Secretaria  
 R.Nº 119.902

**Aníbal García**  
 Presidente  
 E:19/8/05

>\*<  
**ASOCIACION COOPERADORA DE LA**  
**ESCUELA ESPECIAL Nº 19**  
**"NAUM KOHANOFF"**  
 CHARATA - CHACO  
**CONVOCATORIA**

Señores Asociados:

En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias se convoca a Asamblea General Ordinaria, que se realizará en el local escolar, sito San Martín Nº 387 de la ciudad de Charata - Chaco, el día 31 de Agosto de 2005 a las 19:00 horas para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- 1º) Lectura del Acta Anterior.
- 2º) Designación dos socios que conjuntamente con el Presidente y el Secretario de la Comisión Directiva refrendarán el acta correspondiente a la Asamblea General Ordinaria.
- 3º) Consideración y aprobación de la Memoria, Estado Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente a los ejercicios finalizados al 31 de diciembre de 2003 y 2004.
- 4º) Renovación total de la Comisión Directiva y la Comisión Revisora de Cuentas por finalización de sus mandatos.
- 5º) Autorización a la Comisión Directiva para actualizar el monto de la cuota societaria.

**Gladys B. Bertí**

R.Nº 119.904

E:19/8/05

>\*<  
**CENTRO DE INGENIEROS DEL CHACO**  
**CONVOCATORIA**  
 A ASAMBLEA ORDINARIA

De conformidad a lo dispuesto por nuestro Estatuto Social (Art. 35 y 45), la Comisión Directiva del Centro de Ingenieros del Chaco, convoca a los asociados a la Asamblea Ordinaria, a realizarse el día 30 de Agosto a la hora 20:00, en el local de la entidad, sito en la calle José María Paz 469 de esta ciudad de Resistencia para el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- 1) Designación de dos socios para firmar en forma conjunta con el Presidente y Secretario el acta correspondiente a la Asamblea (Art. Nº 44 del Estatuto Social).
- 2) La Secretaría da lectura y a consideración la Memoria, Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos, e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente período XXVI desde el 30 de abril de 2004 al 30 de abril 2005 (Art. 36 del Estatuto Social).
- 3) Renovación de la Comisión Parcial de la Comisión Directiva por el término de dos (2) años según lo siguiente; (Art. Nº 36 del Estatuto Social) Vicepresidente 1 (uno); Secretario 1 (uno); Vocales Titulares 2 (dos); Vocales Suplentes 1 (uno).
- 4) Renovación de la Comisión Revisora de Cuenta por

terminación de mandato (Art. Nº 34 del Estatuto Social)

Titulares 2 (dos); Suplentes 1 (uno).

5) Tratamiento de la cuota societaria.

**Del Estatuto Social para el llamado de Asamblea dice:** Art. Nº 39 Las Asambleas Ordinarias o Extraordinarias funcionaran con un quórum no menor a la mitad de los socios activos y vitalicios en condiciones estatutarias. No lográndose este número en la primera convocatoria, se considerará constituida legalmente la asamblea media hora después de la fijada reconociendo esta hora como la segunda citación, con los socios activos y vitalicios asistentes, cualquiera sea su número y siempre que los mismos se encuentren en las condiciones estatutarias.

**Ing. Ricardo Luis Berg**  
 Secretario

**Ing. Sergio Duarte**  
 Presidente

R.Nº 119.908

E:19/8/05

>\*<  
**IGLESIA PENTECOSTAL**  
**"LA SENDA DE LOS JUSTOS"**  
**CONVOCATORIA**

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted al solo efecto de comunicar la realización de la Asamblea General Ordinaria de la IGLESIA PENTECOSTAL "LA SENDA DE LOS JUSTOS", prevista para el día 31 de agosto de 2005, acojiéndonos a la ley Nº 5567.

- Acta de reunion de Comisión Directiva, Certificado.
- Registro de Asistentes a Reunion de Comisión Directiva, Certificado.
- Convocatoria y orden del día.
- Memoria e informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
- Balance General cerrado al 31/12/2003 y 31/12/2004.
- Recibo de pago Boletín Oficial.
- Recibo de pago DGR. Derecho anual de inspección.
- Nómina de socios activos al 31/12/2005.

**Rolando Fernández**  
 Secretario

**Germán Sotelo**  
 Presidente

R.Nº 119.899

E:19/8/05

>\*<  
**ASOCIACION COMUNITARIA LAPEL HUOTAXAÑILAY**  
 LA LEONESA - DPTO. BERMEJO - CHACO  
 ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA  
**CONVOCATORIA**

Estimados socios:

En cumplimiento de normas estatutarias vigentes, se los convoca a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en nuestra sede social, sito en el Pje. Laguna Pato, de la localidad La Leonesa, del Departamento Bermejo; de la Provincia del Chaco, para el día veintisiete de agosto del año dos mil cinco, a partir de las diez horas, a efectos de considerar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Designación de dos socios para refrendar el acta de la Asamblea, junto con el Presidente y el Secretario.
2. Análisis y consideración de las Memorias y Balances Generales de los Ejercicios Económicos cerrados al 30/06/04, y 30/06/05.
3. Altas y bajas de socios.

**Leonardo Cirilo Vázquez**  
 Secretario

**Sinfiorano Gómez**  
 Presidente

R.Nº 119.893

E:19/8/05

>\*<  
**FEDERACION CHAQUEÑA DE TENIS**  
**CONVOCATORIA**

La Federación Chaqueña de Tenis comunica la realización de la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo en las instalaciones del Club Universitario, sito en Av. Las Heras Nº 727 de Resistencia el día 12 de septiembre de 2005 a la hora 18:30 tratándose el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- 1.- Designación de dos asambleístas para que suscriban el acta de la asamblea;
- 2.- Validez de la convocatoria;
- 3.- Consideración de la memoria y balance general, y otros estados contables correspondientes al ejercicio año 2004;
- 4.- Elección de miembros titulares y suplentes de la Comisión Revisora de Cuentas por finalización de mandato;
- 5.- Varios.

**Dr. José Alejandro Sánchez, Presidente**

**Art. 23 Est.: Quórum:** Las Asambleas formarán quórum

con la presencia de la mitad más uno de los clubes afiliados, y transcurrida media hora de la fijada en las convocatorias se constituirán válidamente con el número que concurren.

**Art. 24:** Todos los clubes afiliados estará representados en las Asambleas por un delegado titular y un suplente. Cada institución tendrá derecho a un voto, el que será emitido por su delegado titular.

R.N° 119.896

E:19/8/05

> \* <  
**MUTUAL PERSONAL SUBALTERNO**  
**POLICÍA DEL CHACO**  
**CONVOCATORIA**

La "Mutual Personal Subalterno Policía del Chaco", convoca a Asamblea Ordinaria para el día 28/09/2005 horas 19:30 en el local de Avenida Alberdú 465 de esta entidad, a efectos de considerar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1) Lectura y consideración del acta anterior.
- 2) Designación de dos (2) asambleístas para firmar el acta.
- 3) Lectura y consideración de Memoria y Balance del ejercicio finalizado el 31/05/05 como así también el informe de la Junta Fiscalizadora.
- 4) Separación cargo Secretario de la Mutual, Don Sebastián Guillermo Bordón.
- 5) De forma.

**Nota:** ARTICULO N° 37: El quórum para cualquier tipo de Asamblea será la mitad más uno de los asociados con derechos participar. En caso de no alcanzar el número a la hora fijada, la asamblea podrá sesionar válidamente 30 minutos después con los socios presentes, cuyo número no podrá ser menor al de miembros de órganos directivos y de fiscalización excluidos estos.

**Bernardino Cabrera**  
Secretario

**Antonio Víctor Almada**  
Presidente

R.N° 119.883

E:19/8/05

> \* <  
**CENTRO DE AYUDA INTEGRAL AL DISCAPACITADO**  
**DEL NORTE (C.A.I.D.I.N.)**  
**JUAN JOSÉ CASTELLI - CHACO**  
**CONVOCATORIA**  
**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

**Sres. Socios:**

En cumplimiento a disposiciones estatutarias y legales vigentes la Comisión Directiva del Centro de Ayuda Integral al Discapacitado del Norte (C.A.I.D.I.N.) convoca a Uds. a Asamblea General Ordinaria, que se realizará en su Sede Social de Juan José Paso 450, J. J. Castelli - Chaco, el próximo 02 de septiembre del 2005, partir de las 16:00 horas, a efectos de considerar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1º) Elección de 2 (dos) socios para firmar el Acta de la presente Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.
- 2º) Informe sobre causa de realización, fuera de término de la Asamblea General Ordinaria.
- 3º) Consideración de Memoria, Estado de Situación Patrimonial, de Recursos y Gastos, de Evolución del Patrimonio Neto, de Origen y Aplicación de Fondos, Cuadros Anexos, Informe del Revisor de Cuentas y Dictamen de Auditoria, correspondiente al 9º Ejercicio Económico - Social, comprendido entre el 1º de abril de 2004 al 31 de Marzo de 2005.
- 4º) Modificación del Art. 1º de los Estatutos Sociales.
- 5º) Establecer nueva cuota societaria.
- 6º) Elección de una Comisión Receptora y Escrutadora de votos, de 3 miembros.
- 7º) Elección de A) **Comisión Directiva:** En reemplazo de María Viterba SCHEFFER, Juan Carlos SOLIS, Paula BERDUN, Cándida E. MALDONADO, Delia ZARZA y Horacio F. SCHEFFER; todos por terminación de mandato. B) **Revisores de Cuentas:** Titular: Dorila S. PACHECO, Suplente Isabel SORAIRE; por terminación de mandato.

**Juan Carlos Solís**  
Secretario

**María Viterba Scheffer**  
Presidente

**Art. 21 (Estatuto Social):** La Asamblea se celebran válidamente, cualquiera sea el número de socios que

concurra 1 (una) hora después de la convocatoria, si antes no se hubiera reunido la mitad más uno de los socios, con derecho a Voto.

R.N° 119.873

E:19/8/05

**REMATES**

**EDICTO.-** El Juzgado Civil y Comercial de la Sexta Nominación, Secretaría N° 6, sito en calle López y Planes N° 48 Planta Alta de la Ciudad de Resistencia Provincia del Chaco, hace saber por TRES DIAS en autos: "**PROVINCIA DEL CHACO C/FORD CARLOS ALBERTO S/APREMIO**", Expte. N° 1818/97, que el martillero Aníbal Rolando SANTAMBROGIO MP N° 328, CUIT N° 20-11.653.817-3, rematará el día 01 de Agosto de 2005 a las 9,30 horas, en la sede del Colegio de Martilleros del Chaco, sito en calle Don Bosco N° 88, 3° piso Of. 26, de esta ciudad, el 50% indiviso del siguiente bien inmueble: ubicado en el Lote Rural 264 de Fontana, un terreno de 44m de frente por 100m de fondo, superficie total 4.400m2, identificado catastralmente Circ. II -Secc. "A" - Ch. 45 - Pc. 15, inscripto al F° Real Mat. N° 16.129 Depto. San Fernando.- BASE \$ 2.482; 2/3 partes valuación fiscal; Deudas: S.A.M.E.E.P. fuera de radio; Municipalidad de Fontana por Impuestos Inmobiliario y Tasas y Servicios \$ 436,40 hasta el 31-12-04 según informe del 09-03-05. Inmueble desocupado. AL CONTADO y mejor postor. Señá 10% acto de remate, saldo al aprobarse la subasta. Comisión 6% a cargo del comprador. Las deudas son cargo del demandado hasta el momento de la subasta. Más informes martillero actuante tel. Cel. 03722-15601483. Resistencia, 23 de junio de 2005.

**Cra. Inés V. Cáceres**

Dpto. Secretaría Técnica  
Dirección General de Rentas

s/c.

E:12/8v:19/8/05

**EDICTO.-** El Juzgado de Paz Primera Especial N° 2, Secretaría 3, sito en Brown 259, ciudad, hace saber por el término de tres días en los autos, caratulados: "**Sucesión de Quirino Moreno S.A.C.I.A.I. c/ Suñiquel Florencia y Roberto Eduardo Silva s/ Cobro Ejecutivo de Alquileres**", Expte. 719, año 1999, que el Martillero Oscar Danilo Larroquette, Matrícula Profesional 179 (C.U.I.T. 23-07450639-9) I.V.A. RESPONSABLE MONOTRIBUTO, rematará el 2 DE SETIEMBRE PROXIMO, 10:00 HS., en CALLE DON BOSCO 88 3er PISO - OF. 25/26 (SEDE DEL COLEGIO DE MARTILLEROS DEL CHACO), de esta ciudad. El inmueble con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo ubicado en Avda. 9 de Julio 2046, ciudad, individualizado como Parcela 5 - Manzana 81 - Chacra 199 - Sección C - Circunscripción II - Inscripto al Folio Real Matrícula 44970, Departamento San Fernando, con medidas de 9,70 x 22 = 213 m². BASE: \$ 10.898,34 (2/3 partes valuación fiscal) contado y mejor postor. Comisión 6%. Condiciones: 10% seña acto subasta saldo al aprobarse judicialmente la misma. Ocupado por hijos del demandado en carácter de caseros y/o cuidadores. Adeuda Impuesto Inmobiliario \$ 600,40 y Tasas de Servicios \$ 2.171,42 actualizado al 31/8/04. Deberá presentar documentación técnica de lo edificado. SAMEEP: Deuda gestión cobro judicial \$ 3.508.- y deuda gestión cobro comercial \$ 2.420,09 al 12/8/04 más recargos correspondientes a fecha cancelación. Deudas por multas: 1ª. causa \$ 219,03 y 2ª. causa \$ 372,88 al 7/9/04. Deberá presentar plano sanitario, plano conforme a obra en el estado actual de lo edificado y abonar los derechos respectivos. Todos los impuestos y/o tasas y/o multas adeudados hasta la fecha de subasta son a cargo del titular del dominio. Visitas días hábiles de 17 a 18 horas. Resistencia, 06 de julio de 2005.

**Dra. Lilian B. Borelli**

Abogada/Secretaria

R.N° 119.763

E:17/8v:22/8/05

**EDICTO.-** Por orden del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de CHARATA -Chaco-, Dr. Aldo Darío GRANDE, Secretaría a cargo del Dr. Claudio LONGHI hace saber por tres (3) publicaciones que Martillero Público Rubén A. PINTOS, Mat. N° 473, subastará contado y mejor postor, con todo lo plantado edificado y adherido al suelo, el día 8 de Septiembre de 2.005, a las

08:00 hs., en San Martín y Vieytes de la Ciudad de CHARATA, los Inmuebles que se identifican como: a) "ANGULO "E" DE LA PARCELA 11, DE LA CHACRA 77, DE LA CIUDAD DE CHARATA, SE INDIVIDUALIZA COMO PARCELA 12 DE LA CHACRA 77; (S/CATASTRO CIRCC. I, SECCION "E" CHACRA 77, PARCELA 12), INSCRIPTO EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD AL FOLIO REAL MATRICULA N° 2.289; DEL DEPARTAMENTO, CHACABUCO". Mejoras: Se encuentra ubicado en Avenida de los Agricultores/Prolongación, de esta ciudad. La superficie total del terreno es de 100x100 mts. y se encuentra a unos 300 mts. de la Ruta Provincial N° 94, posee alambrado con postes y varillas con siete hilos de alambre liso. El mismo es apto para la agricultura en su totalidad, posee servicio eléctrico. Base: \$ 1.466,66.- Si la misma fracasara por falta de postores se efectuará una nueva subasta, el día 9 de Septiembre, misma hora y lugar que la anterior, con la base reducida a \$ 1.099,50; si en esta oportunidad y habiendo transcurrido 15 minutos de la hora antes mencionada y no hubiere oferentes el inmueble se subastará sin base. Deudas: a la Municipalidad de Charata -Chaco-, en concepto de Impuesto Inmobiliario y Tasas de Servicios al 24-05-05, \$ 386,93. b) "INMUEBLE QUE FORMA PARTE DE LA SUBDIVISIÓN DE LA PARCELA 11, DE LA CHACRA 77 DE LA CIUDAD DE CHARATA, (S/CATASTRO CIRCC. I, SECCION "E" CHACRA 77, PARCELA 35), INSCRIPTO EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD AL FOLIO REAL MATRICULA N° 4.160, DEL DEPARTAMENTO CHACABUCO DE ESTA PROVINCIA DEL CHACO". Mejoras: Se encuentra ubicado en Avenida de los Agricultores Prolongación, de esta ciudad. La superficie total del terreno es de 100x50 mts., y se encuentra a unos 300 mts. de la Ruta Provincial N° 94, posee una construcción de material de 8 mts. de largo por 16 mts de fondo, aproximadamente, techo de zinc, 11 corrales de madera de 3 x 3 mts. aproximadamente, la mitad techado con zinc, con bretes para carga de animales, no cuenta con otros corrales, posee pozo de agua calzado de 1,80 mts. de diámetro aproximadamente. Base: \$ 733,33.- Si la misma fracasara por falta de postores se efectuará una nueva subasta, el día 9 de Septiembre, misma hora y lugar que la anterior, con la base reducida a \$ 550,00; si en esta oportunidad y habiendo transcurrido 15 minutos de la hora antes mencionada y no hubiere oferentes el inmueble se subastará sin base. Deudas: A la Municipalidad de Charata - Chaco-, en concepto de Impuesto Inmobiliario y Tasas de Servicios al 27-04-05, \$ 745,50. Comisión: 6% que será en efectivo en el mismo acto a cargo del comprador. Señal: 10%, saldo aprobación de subasta, momento en el que se dará la posesión del bien. El inmueble se encuentra ocupado por demandado. Deudas por escrituración y eventual desalojo a cargo del comprador. El actor se halla autorizado a compensar hasta la suma de U\$S 8.697,17. No se suspende por lluvia. Informes Martillero Actuante, Mitre N° 405, CHARATA - Chaco-. Disposición recaída en autos: "**COCA RUBEN ALBERTO C/PRODUCTORES DE CERDOS S.R.L. S/ JUICIO EJECUTIVO**", Expte. 1.246 - Fo. 244-Año 2.004. Secretaría, 08 de agosto de 2005.

**Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi**  
Abogado/Secretario

R.N° 119.814 E:17/8v:22/8/05

**EDICTO.-** La Dra. SONIA B. SCHULZ de PAPP, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de Villa Angela, sito en 9 de Julio y Lavalle (Altos), HACE SABER por DOS (2) días, que el Martillero Público Ariel A. Vega rematará el próximo 19 de AGOSTO de 2.005, a las 11,00 hs. en Balcarce N° 277 de Villa Angela. BIEN: Una SELLADORA de BANDEJA Marca Lipani, nueva. CONDICIONES: Contado, Sin Base, Mejor Postor, Comisión 10% a cargo de quien resulte comprador. AUTOS: "**SUPERMERCADO REMO S.R.L. c/ MARIA LUISA BRANNER s/JUICIO EJECUTIVO**" Expte. N° 1269 - F° 144 - Año: 2002. Villa Angela, Chaco, 04 de AGOSTO de 2.005. Publíquese por dos (2) días.

**Esc. Mabel Escribanich de Nicolich**  
Escribana/Secretaria

R.N° 119.825 E:17/8v:19/8/05

**EDICTO.-** Dr. Héctor Hugo Osiska, Juez Civil y Comercial, hace saber por 2 días que el Martillero Público Javier Jovanovich, Mat. 444, CUIT 20-21849431-6, rematará el

26/08/05 a las 18:30 horas en Moreno N° 732 de esta ciudad, Un aire acondicionado marca Frigidaire modelo 125A1 de 3000 frigorías; Un televisor color marca Samsung de 20 pulgadas; Un freezer Gafa modelo Full 985 de 121 litros y un freezer Bambi de 230 litros, sin base, contado, mejor postor; Comisión a cargo del comprador, remate ordenado en autos: "**Barrios Julián c/Julio Masin s/Ejecutivo**", Expte. 1103/00, Sec. 1, Informes Moreno 732, Tel. 421486, Cel.15622769, Sáenz Peña. Secretaría, 10 de agosto del 2005.

**Dra. María del C. Romero, Secretaria**  
R.N° 119.866 E:19/8v:22/8/05

**EDICTO.-** Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez, Juzgado de Paz N° 2, sito en Brown N° 249, 2º piso, Resistencia, hace saber por un día, en autos: "**Vaena Alejandro Saúl c/Mirta Ela Alegre de Villalba s/Juicio Ejecutivo**", Expte. N° 1030/01, que la martillera María Rosa Vucas, M.P. 540, rematará el día 27 de agosto, del cte. año, a las 10:00 horas, en Avda. San Martín N° 1595, Barranqueras, los siguientes bienes: Un televisor "Philco" 20" s/control, y un lavarropas semiautomático sin marca, ambos en funcionamiento. En las condiciones que se encuentran. Sin base, contado y mejor postor. Comisión 10%, cargo comprador. Resistencia, 15 de julio del año 2005.

**Dra. Sara B. Grillo, Secretaria**  
R.N° 119.880 E:19/8/05

**EDICTO.-** Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez, Juzgado de Paz N° 2, sito en Brown N° 249, 2º piso, Resistencia, hace saber por un día, en autos: "**Roberto Sosa c/ Marta Delia Cañete s/Juicio Ejecutivo**", Expte. N° 1112/03, que la martillera María Rosa Vucas, M.P. 540, rematará el día 27 de agosto, del cte. año, a las 10:00 horas, en Avda. San Martín N° 1595, Barranqueras, el siguiente bien: Un televisor "Philco" 14" trinorma /TRS con control remoto en funcionamiento. En las condiciones que se encuentran. Sin base, contado y mejor postor. Comisión 10%, cargo comprador. Resistencia, 02 de agosto del año 2005.

**Dra. Sara B. Grillo de Ferreyra, Secretaria**  
R.N° 119.912 E:19/8/05

**EDICTO.-** La Dra. Sonia B. Schulz de Papp, Juez Civil y Comercial de Villa Angela, hace saber por cinco (5), que el Martillero Público Jorge Luis Fernández Ovando rematará el próximo **22 de septiembre de 2005**, a las **9,00 horas** en calle **Guevara 830**, de Villa Angela, Chaco. Condiciones: Contado, mejor postor. Base \$ 7.500. Señal 20% acto del remate. Saldo aprobación judicial. Comisión 6% cargo comprador. Para el caso de fracasar ese remate por falta de postores se realizará un último remate a las 10 horas, sin base alguna. Deudas: Municipal \$ 845,45. SAMEEP: \$ 348,24 y \$ 4.178. SECHEEP: \$ 250,50, a cargo del comprador. Bien: Sitios 3 y 4 de la Manzana 68, de Villa Angela, que mide (20 por 30 metros). Superficie 600 metros cuadrados. Circunscripción I, Sección A, Manzana 57, linderos al Oeste, calle Josefa Roselló, al Sur sitio 5, al Este fondos sitios 35 y 36, al Norte sitio 2. Inscripto Matrícula N° 11.099. Mejoras: casa-habitación, regular estado. Autos: "**Innocente, Miguel Antonio s/ Quiebra**", Expte. N° 1.261, F° 952-1999. Publíquese por cinco veces. Sec., 8 de agosto de 2005.

**Esc. Mabel Escribanich de Nicolich**  
Escribana/Secretaria  
c/c. E:19/8v:29/8/05

**EDICTO.-** El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Resistencia, sito en calle López y Planes N° 38, de esta ciudad de Resistencia, Chaco, a cargo de la Dra. Ana Rosa Miranda, Secretaría N° 2 a cargo del Dr. Rubén A. González Kriegel, hace saber por tres (3) días que en los autos caratulados: "**Amarilla Gas S.A. c/Pajón, Ramón s/Juicio Ejecutivo**", Expte. N° 3.085/01, que el Martillero Público Rubén Darío Noguera, rematará el día **10 de Septiembre del 2005**, a las **10,00 horas** en calle **Necochea N° 635**, ciudad, un inmueble: con todo lo clavado y adherido al suelo, ubicado en calle: Del Valle Iberlucea N° 795 y Avda. Pte. Perón, de la ciudad de **Villa Angela, Chaco** cuya identificación es: **Folio Real Matrícula N° 1.981** (14),

Departamento M. J. L. Fontana, un inmueble ubicado en la ciudad de Villa Angela, Chaco, trazado en parte del lote 20, Fracción B, Sección 2da., al Norte de las vías del F. C. G. B., según título es parte de mayor superficie, de acuerdo a plano de subdivisión se designa como parcela 18 de la Manzana 3 que mide 15 Mts. de ftes. al N. por 50 de fondo y frente al oeste, pues forma esquina. Superficie total 750 metros cuadrados, linda: por su frente a N. con la Avda. Francia: al Oeste calle Del Valle Iberlucea, al S. con Pte. de la Parcela 17 y al Este con la Parcela 19, estos dos últimos rumbos de su misma subdivisión. **Condiciones del remate: Base \$ 14.654,64. Base Hipotecaria,** contado y mejor postor. Señala 10% a cargo del adquirente en el acto del remate, saldo una vez aprobada la misma. Comisión 6% a cargo del comprador. Adeuda Municipalidad de Villa Angela, Chaco por impuestos inmobiliarios, tasas y servicios: pesos Tres Mil Setenta (\$ 3.078) al 15-07-05. SAMEEP: \$ 3.647 al 15-07-05. Las deudas hasta el momento de la subasta será a cargo de la demandada titular del dominio. El inmueble se encuentra ocupado por una Iglesia Evangélica en calidad de préstamo. El inmueble descrito podrá ser visitado 2 días antes del remate en horario 17,00 hs. a 19,00 hs., demás datos consultar entrevista con el Martillero actuante el Celular 03722-15546401. No se suspende por lluvias. Resistencia, 9 de agosto del 2005.

**Dra. María Cristina Ramírez, Secretaria**  
R.Nº 119.881 E:19/8v:24/8/05

**EDICTO.-** El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación, Secretaría 7, sito en Av. 9 de Julio 466/70, de esta ciudad, hace saber por el término de tres días, en los autos caratulados: "**Sosa Mena, Armando c/CO-MI-SA s/Ejecución de Mutuo con Garantía Hipotecaria**", Expte. 6.621/01, que Martillero Oscar D. Larroquette, Mat. 179, C.U.I.T. 23-07450639-9 (responsable monotributo) rematará el día **8 de Septiembre** del corriente año, a las 10 hs., en Don Bosco 88, 3º. piso, Of. 25/26 (sede del Colegio de Martilleros del Chaco) de esta ciudad de Resistencia, **los siguientes inmuebles baldíos ubicados en el Barrio ex Aero Club de la ciudad de Corrientes, individualizados como Manzana A/16, integrada por los lotes del 1 al 4 y del 20 al 30, lindando al Norte con prolongación calle El Chocón; al Sur prolongación calle Viedma; al Este calle 1 Proyectada y al Oeste Avenida Sarmiento.** Inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble Manzana A/16 en el Folio Real Matrícula 33.067, Departamento Capital y en la Dirección general de Catastro bajo Adrems A1-55055-1 (Pc. 1 de 282,86 m²); A1-55552-1 (Pc. 2 de 270,43 m²); A1-55553-1 (Pc. 3 de 346,43 m²); A1-55554-1 (Pc. 4 de 499,20 m²); A1-55570-1 (Pc. 20 de 446,98 m²); A1-55571-1 (Pc. 21 de 446,58 m²); A1-55572-1 (Pc. 22 de 499,98 m²); A1-55573-1 (Pc. 23 de 255,44 m²); A1-55574-1 (Pc. 24 de 266,34 m²); A1-55575-1 (Pc. 25 de 277,24 m²); A1-55576-1 (Pc. 26 de 288,14 m²); A1-55577-1 (Pc. 27 de 299,04 m²); A1-55578-1 (Pc. 28 de 409,94 m²); A1-55579-1 (Pc. 29 de 320,84 m²) y A1-55580-1 (Pc. 30 de 281,67 m²). Base: \$ 262.707 (deuda hipotecaria). Contado. Mejor Postor. Señala 10% acto subasta, saldo al aprobarse judicialmente la misma. Comisión 6%. Adeuda Impuestos Municipalidad de Corrientes: Pc. 1 \$ 4.616,16; Pc. 2 \$ 118.036,11; Pc. 3 \$ 118.117,11; Pc. 4 \$ 118.036,11; Pc. 20 \$ 2.702,01; Pc. 21 \$ 2.702,01; Pc. 22 \$ 2.094,01; Pc. 23 \$ 2.842,01; Pc. 24 \$ 3.145,11; Pc. 25 \$ 3.145,11; Pc. 26 \$ 3.145,11; Pc. 27 \$ 3.145,11; Pc. 28 \$ 3.145,11; Pc. 29 \$ 3.145,11 y Pc. 30 \$ 3.530,67. Por contribución de mejoras no posee deudas. Agua de Corrientes adeuda \$ 931,34. Los Impuestos Inmobiliarios y Tasas de Servicios adeudados como asimismo las deudas de Aguas de Corrientes serán a cargo del demandado titular del dominio hasta la fecha de subasta. Visitas días hábiles de 8 a 18 hs. Resistencia, 11 de agosto de 2005.

**Lidia V. Aquino, Abogada/Secretaria**  
R.Nº 119.892 E:19/8v:24/8/05

**EDICTO.-** El Juzgado de Primera Categoría Especial de la Primera Nominación, Secretaría Nº 2, de Resistencia, hace saber por un (1) día, en los autos: "**D.A. S.A. c/ Carlos José Berenyi s/Juicio Ejecutivo**", Expte. N.º 5.908/98, que el Martillero Horacio B. Frey, rematará el día 16 de

Septiembre del 2.005, a las 17:00 horas, en Av. Italia Nº 521, ciudad, SIN BASE, CONTADO Y MEJOR POSTOR: Dos lavarropas automáticos marca Aurora de 14, y 16, programas respectivamente, en mal estado. Exhibición lugar de remate. Comisión 10% más IVA, acto de remate. Informes: Tel-Fax (03722)-423670. Secretaria, 11 de julio de 2005.

**Dra. María R. Pedrozo, Secretaria**  
R.Nº 119.917 E:19/8/05

**EDICTO.-** Orden del Juzgado de Paz Nº 2, a cargo de la Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez, Secretaría Nº 4, sito en calle Brown Nº 249, 2º Piso, hace saber por dos (2) días, en autos: "**CUCUEFF, Myriam T. de c/LEGUIZAMON, Simón Angel s/Ejecución de honorarios**", Expte. Nº 1695, año 2.003, que el martillero Hugo Guillermo Bel, (CUIT Nº 20-13309986-8) rematará el día 20 de Agosto del 2.005, a la hora 11:00 en Calle Don Bosco Nº 626, Resistencia, Chaco, los siguientes bienes: UN (1) JUEGO DE LIVING DE ALGARROBO COMPUESTO DE UN SOFÁ Y DOS SILLONES INDIVIDUALES, en el estado y condiciones en que se encuentra a la vista. Condiciones: Sin base, contado y mejor postor. Comisión: 10% cargo comprador. Exhibición una hora antes de la subasta en calle Don Bosco Nº 626, ciudad. Informes: Martillero actuante en calle Pellegrini Nº 496, 1º Piso, Of. 4, ciudad. T.E.: 03722-451208. E-mail:guillermobel@gigared.com Resistencia, 13 de julio de 2005.

**Dra. Sara B. Grillo, Secretaria**  
R.Nº 119.914 E:19/8/05

**EDICTO.-** Orden Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Charata, a cargo del Dr. Aldo Darío Grande, hace saber por tres días que el Martillero Público Pedro José Llanos, rematará CONTADO Y MEJOR POSTOR el día 25 de agosto del año 2005 a las 09:00 horas en calle San Martín esquina Vieytes de la ciudad de Charata, los inmuebles que se identifican como: 1) SOLAR J; MANZANA 03; HERMOSO CAMPO; FOLIO REAL MATRÍCULA Nº 6.777, con todo lo clavado, plantado y adherido al mismo. BASE \$ 508,80. Registra deuda Municipal al 12-2004 \$ 5.812,40. No registra en SECHEEP, al 01-03-2005. El inmueble se encuentra ocupado por el Sr. Carlos Ponce y Flia. en carácter de ocupante, está ubicado sobre calle Mariano Moreno s/Nº. Tiene construido una vivienda de dos dormitorios, un comedor, cocina, letrina y un pequeño local comercial, con servicio público de energía, está levantada con materiales tradicionales: ladrillos, chapas de zinc, cielorraso de machimbre. Tiene una superficie de 600 m². 2) SOLAR K; MANZANA 03 HERMOSO CAMPO; FOLIO REAL MATRÍCULA 6.778, con todo lo clavado, platado y adherido al mismo. BASE \$ 561,80. Registra deuda Municipal al 12-2004 \$ 7.316,40. No registra deuda en SECHEEP, al 11-03-2005. El inmueble se encuentra ocupado por el Sr. Miguel Páez y Flia. Está ubicado sobre calle José Hernández esquina Mariano Moreno. Tiene construida una vivienda de dos dormitorios, una cocina-comedor y baño semi-instalado, está construida con materiales tradicionales: ladrillos, techo de zinc, piso alisado y partes con revoque, tiene servicio público de energía. Tiene una superficie de 600 m². **CONDICIONES DE REMATE PARA AMBOS INMUEBLES: CONTADO y MEJOR POSTOR; Señala 10% saldo a la aprobación de la subasta. Comisión 6% a cargo del comprador. Los pagos únicamente en dinero efectivo. No se suspende por lluvia. Planilla Judicial \$ 9.070,01 y la Actora ésta autorizada para compensar en el acto de la subasta. Los inmuebles se subastan en forma individual y corresponden el Departamento Dos de Abril, Provincia del Chaco. Si fracasare el remate por falta de postores, se fija otra fecha para el día 26 de agosto de 2005 a la misma hora y mismo lugar con base reducida en un 25%. Si esta también fracasare y pasados treinta minutos se lleva a cabo otra subasta sin base. Subasta ordenada en los autos caratulados: "**MUNICIPALIDAD DE HERMOSO CAMPO contra BARROS, Gabriel sobre Ejecución fiscal**", Expte. 352, Fº 80, año 2003, Secretaría de trámite, Dra. Claudia Noemí Rodríguez Acosta, Abogada-Secretaria. Charata, Chaco, 10 de agosto de 2005.**

**Dra. Claudia Noemí Rodríguez Acosta**  
Abogada/Secretaria  
s/c. E:19/8v:24/8/05

**EDICTO.-** Doctora María Mabel Saliva de Zorat, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación, Secretaría N° 8, sito en calle French N° 166, Segundo Piso, de la ciudad de Resistencia, Chaco, hace saber por tres (3) días que en los autos caratulados: **“Amarilla Gas S.A. c/Gavillo, Juan Hortencio s/ Ejecución Hipotecaria”**, Expte. N° 12.583, Año 1999, que Martillero Gumerindo Marcelino Franco, Matrícula N° 176, rematará el día Nueve (09) de Septiembre de 2005, hora 16:00 en Ruta 11 Km. 1.003,8 de la ciudad de Resistencia, Chaco: Un Inmueble propiedad del demandado Juan Hortencio Gavillo D.N.I. N° 7.665.755, ubicado en la ciudad de Concordia, Provincia de Entre Ríos, con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo, que a continuación se detalla. Ubicación: Provincia de Entre Ríos, Departamento y Ejido de Concordia, Sección Quintas, Quinta N° 138, Manzana 39 Norte y 10 Oeste, Lote 9; Superficie: 409,95 m²; Límites y Linderos: Norte: Línea amojonada al rumbo S. 77° E, de 40,27 metros, divisoria con Lote N° 8 de Francisco Ricagno y Otros, Este: Línea amojonada al rumbo S. 13° O. de 10,18 metros, con frente a calle Ituzaingó, Sur Línea amojonada al rumbo N. 77° O. de 40,27 metros, divisoria con Lote N° 10 de Francisco Ricagno y Otros, Oeste: Línea Amojonada al rumbo N. 13° E. de 10,18 metros, divisoria con José R. Gutierrez; Plano: N° 45.013, Partida: N° 131.758; Localización: Departamento: Concordia, Manzana: 39 N. 10 O. Lote: N° 9, Sección: C.U.; Domicilio Parcelario: El vértice N.E. dista 35,18 m. de calle N° 153. Inscripto en el Registro Público de Concordia, Dirección General del Notariado Regis. y Archivo bajo Folio Real. Matrícula N° 120.932.- Antecedente Dominial. Matrícula N° 115.708 C.U. Ocupado por el demandado. En el estado de conservación en que se encuentra. Deudas: según registros de la Municipalidad de Concoridia, Entre Ríos, figura Cuenta N° 523/09, Registro N° 32393 de Tasa General sobre Inmuebles inscripta a nombre del demandado, adeudando los derechos periodos 1/95 al 4/98 - 6/98 al 4/01 - 6/01 al 01/05 por importe de \$ 663,42. Según informe del 28.04.2005. Registra deuda Servicios Sanitarios, por tasas fijas periodos 1° bimestre del 2000 al 1° bimestre de 2005 por importe de, \$ 573,09.-, según informe expedido por Obras Sanitarias - Ente Autárquico Municipal del 12.04.2005. Deudas a cargo del demandado hasta la fecha de la subasta. Base: \$ 63,02.- (2/3 partes Valuación Fiscal). Contado. Mejor postor. El comprador deberá abonar el 10% del total del importe adjudicado, en concepto de seña. El saldo una vez aprobada la subasta. Comisión Martillero: 6% cargo comprador. Visitas: desde el 11.11.04, en horario comercial. Informes, martillero actuante: Santiago del Estero 1015, Resistencia, Chaco, Tel. (03722)..... Secretaría, 12 de Agosto de 2005.

**Dra. Rosanna E. I. Marchi**  
Abogada/Secretaría

R.N° 119.897

E:19/8v:24/8/05

**EDICTO: JUDICIAL:** El Juzgado en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación, Secretaría N° 10, sito en calle French N° 166 - 2do.Piso, de la ciudad de Resistencia, Chaco, hace saber por CINCO DIAS, en autos: «LONDERO ANTONIO ESTEBAN S/ QUIEBRA POR EXTENSION - Expte. N° 4727/01, que el Martillero Público Nacional ANIBAL ROLANDO SANTAMBROGIO M.P.N° 328, C.U.I.T. 20-11.653.817-3, rematará el día 01 de septiembre 2005, a las 10,30 horas, sobre el mismo inmueble, el 50% indiviso del inmueble ubicado en Av. Belgrano N° 542 de esta ciudad, con todo lo plantado, clavado y adherido al suelo identificado catastralmente como Circ. I - Sec. «A» - Mz. 68 - Pc. 12ª, Matrícula Folio Real 11.443 del Departamento San Fernando, BASE \$ 33.386,06; AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR.- Deudas: S.A.M.E.E.P.: año 2000 \$ 127,99; 2001 \$ 553,83; 2002 \$ 616,90; 2003 \$ 547,22; 2004 \$ 402,73; Total composición normal \$ 2.248,67; Total General \$ 2.248,67.- SE APLICA UNICAMENTE EL 50% DEL TOTAL, o sea \$ 1.124,34.- La deuda vencida será gravada con los recargos correspondientes a la fecha de su cancelación Instalaciones internas y catastro SIN DEUDA, No registran deuda por pavimento al 15-11-04.- S.E.CH.E.E.P. \$ 67,17, SE APLICA UNICAMENTE EL 50% DEL TOTAL, o sea \$ 33,59.- al 26-10-04.-

MUNICIPALIDAD: Impuestos Inmobiliarios y Tasas y Servicios: Total Deuda Normal \$3.511,18, SE APLICA UNICAMENTE EL 50% DEL TOTAL, o sea \$ 1.755,59.- ; Total Deuda Cobro Judicial \$ 1.013,62, SE APLICA UNICAMENTE EL 50% DEL TOTAL, o sea \$ 506,81.- al 13-06-05. Contribución de Mejoras Municipal: NO REGISTRAN DEUDAS al 16-06-05.- Seña 10% al momento de la subasta, saldo al aprobarse la misma.- Comisión 6% a cargo del comprador.- Las deudas son a cargo de la fallida hasta el momento de la subasta.- Inmueble desocupado.- Más informes Martillero actuante T.E.Cel. 03722-15601483.- Resistencia, 01 de agosto de 2005.-

**ROBERTO AGUSTIN LEIVA**  
Secretario

s/c

E:19/8v:22/8/05

**EDICTO: JUDICIAL:** El Juzgado en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación, Secretaría N° 10, sito en calle French N° 166 - 2do.Piso, de la ciudad de Resistencia, Chaco, hace saber por CINCO DIAS, en autos: «LONDERO ANTONIO ESTEBAN S/ QUIEBRA POR EXTENSION - Expte. N° 4728/01, que el Martillero Público Nacional ANIBAL ROLANDO SANTAMBROGIO M.P.N° 328, C.U.I.T. 20-11.653.817-3, rematará el día 01 de septiembre 2005, a las 9,30 horas, sobre el mismo inmueble, el 50% indiviso del inmueble ubicado en Av. Belgrano N° 530 de esta ciudad, con todo lo plantado, clavado y adherido al suelo identificado catastralmente como Circ. II - Sec. «A» - Mz. 68 - Pc. 10, Matrícula Folio Real 17.051 del Dpto. San Fernando, en un 100%, BASE \$ 79.214,91; AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR.- Deudas: S.A.M.E.E.P.: gestión cobro judicial 2-3/00; 3 al 12/01; 2002; 1-2-3/03 \$ 2.360; Deuda en Gestión Cobro Comercial (7/02 reconexión) 4 al 12/03 y 1 al 11/04 \$ 1.151,63; la deuda vencida será gravada con los recargos correspondientes a la fecha de su cancelación.- Instalaciones internas y catastro SIN DEUDA, al 15-11-04.- No registra deuda por pavimento al 15-11-04.- S.E.CH.E.E.P. \$ 2.706,12 al 26/10/04.- MUNICIPALIDAD: Impuesto Inmobiliario y Tasa de Servicios: Total Deuda Normal \$ 3.992,03; Total Deuda en cobro judicial \$ 485,59; al 13-06-05.- Contribución de Mejoras Municipal NO REGISTRA DEUDA al 16-06-05.- Seña 10% al momento de la subasta, saldo al aprobarse la misma.- Comisión 6% a cargo del comprador.- Las deudas son a cargo de la fallida hasta el momento de la subasta.- Inmueble desocupado.- A las 10 horas: el 50% indiviso del inmueble ubicado en Av. Belgrano N° 542 de esta ciudad, con todo lo plantado, clavado y adherido al suelo identificado catastralmente como Circ. I - Sec. «A» - Mz. 68 - Pc. 12ª, Matrícula Folio Real 11.443 del Departamento San Fernando, BASE \$ 33.386,06; AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR.- Deudas: S.A.M.E.E.P.: año 2000 \$ 127,99; 2001 \$ 553,83; 2002 \$ 616,90; 2003 \$ 547,22; 2004 \$ 402,73; Total composición normal \$ 2.248,67; Total General \$ 2.248,67.- SE APLICA UNICAMENTE EL 50% DEL TOTAL, o sea \$ 1.124,34.- La deuda vencida será gravada con los recargos correspondientes. a la fecha de su cancelación Instalaciones internas y catastro SIN DEUDA, No registran deuda por pavimento al 15-11-04.- S.E.CH.E.E.P. \$ 67,17, SE APLICA UNICAMENTE EL 50% DEL TOTAL, o sea \$ 33,59.- al 26-10-04.- MUNICIPALIDAD: Impuestos Inmobiliarios y Tasas y Servicios: Total Deuda Normal \$3.511,18, SE APLICA UNICAMENTE EL 50% DEL TOTAL, o sea \$ 1.755,59.-; Total Deuda Cobro Judicial \$ 1.013,62, SE APLICA UNICAMENTE EL 50% DEL TOTAL, o sea \$ 506,81.- al 13-06-05. Contribución de Mejoras Municipal: NO REGISTRAN DEUDAS al 16-06-05.- Seña 10% al momento de la subasta, saldo al aprobarse la misma.- Comisión 6% a cargo del comprador.- Las deudas son a cargo de la fallida hasta el momento de la subasta.- Inmueble desocupado.- Más informes Martillero actuante T.E.Cel. 03722-15601483.- Resistencia, 01 de agosto de 2005.-

**ROBERTO AGUSTIN LEIVA**  
Secretario

s/c

E:19/8v:22/8/05

## CONTRATOS SOCIALES

### AGROCIUDAD S.R.L.

**EDICTO.-** Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Juan Zaloff Dakoff, de Presidencia Roque Sáenz Peña, a cargo del Registro Público de Comercio, en autos: "**Agroinsumos S.R.L. s/cambio de denominación por Agrociudad S.R.L.**", 259/123/2004, se hace saber por un día que, por instrumento privado de fecha diez de mayo del año dos mil cinco, Agustín BIKKESBAKKER, D.N.I. 30.015.719, soltero, y Nicolás BIKKESBAKKER, D.N.I. 28.110.015, soltero, ambos domiciliados en Mauricio Jaján 785, de esta ciudad, argentinos, mayores de edad, hábiles para contratar, en su condición de únicos socios de Agroinsumos Sociedad de Responsabilidad Limitada, sociedad inscrita en el Registro Público de Comercio de esta ciudad, bajo el número 4.190, Folio 285/294, Tomo 50, Libro de Sociedades, han decidido modificar la cláusula primera de la sociedad, la que quedará redactada de la siguiente manera: "**Cláusula Primera:** La sociedad se denominará «AGROCIUDAD S.R.L.», con domicilio en Belgrano N° 337, de Pcia. Roque Sáenz Peña o donde los socios lo constituyan en el futuro, pudiendo instalar sucursales, agencias o representantes en cualquier parte del país o del extranjero, antes AGROINSUMOS S.R.L., actualmente AGROCIUDAD S.R.L.". Secretaría, 30 de mayo del 2005.

**Graciela Aidée Tomastik**  
Escribana/Secretaria

R.N° 119.886 E:19/8/05

### L & L COMUNICACIONES S.R.L.

**EDICTO.-** Por disposición de la Dra. María E. Anadón Ibarra de Lago - Juez, a cargo del Registro Público de Comercio de la 1ª Circunscripción Judicial, en autos caratulados: "**L & L Comunicaciones Sociedad de Responsabilidad Limitada s/Inscripción Contrato Social**", Expte. N° 938/05 se hace saber por un día que, según Contrato Social del 25 de junio de 2005, se constituyó una Sociedad de Responsabilidad Limitada denominada "L & L Comunicaciones S.R.L.", integrada por el Sr. Jorge Andrés LAFUENTE, C.U.I.T. 20-24080640-2, domiciliado en Güemes 80, ciudad, y el Sr. Christian Gustavo SEVILLA, C.U.I.T. 20-24209411-6, domiciliado en Roldan 234, ciudad. Se establece el domicilio social en Güemes 80 de la Ciudad de Resistencia y su Capital Social asciende a VEINTE MIL PESOS (\$ 20.000,00). Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceras y/o asociada a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: COMERCIALES: mediante la compra, venta, comercialización, importación, exportación, cesión, alquiler, "leasing", consignación, representación y distribución, al por mayor y/o menor, de toda clase de artículos de telefonía, telefonía celular, televisión por cable, transmisión de datos y otros servicios de comunicación relacionados y afines. La Administración estará a cargo de ambos socios en carácter de Gerentes, estableciéndose la finalización de los ejercicios sociales al 30 de junio de cada año. Secretaría, 11 de agosto de 2005.

**Dra. Alba Graciela Cordón, Abogada/Secretaria**  
R.N° 119.913 E:19/8/05

### FIDUCIARIA DEL NORTE S.A.

**EDICTO.-** Por disposición del Juzgado Civil y Comercial N° 1, a cargo del Registro Público, de Comercio, en autos: "**Fiduciaria del Norte S.A. s/Cambio sede social**", Expte. N° 348, Folio N° 256, del año 2005, del Registro Público de Comercio de Resistencia, se hace saber por un día que: Por Resolución N° 61, aprobada por Acta de Directorio N° 30, de fecha 24/01/2005, se ha resuelto el traslado de la Sede Social a la calle Güemes N° 140, 1º piso de la ciudad de Resistencia. Secretaría, 05 de mayo de 2005.

**Dra. Marta E. Fortuny, Secretaria**  
R.N° 119.887 E:19/8/05

### LA PRIMERA S.A.

**EDICTO.-** Por disposición del Juzgado Civil y Comercial N° 1 a cargo del Registro Público de Comercio, en autos: "**LA PRIMERA S.A. s/Inscripción de Directorio**", Expte. N° 734/05, se hace saber por un día, que según Acta de Asamblea General Ordinaria N° 11 del 30/07/2004, la firma LA PRIMERA S.A., ha resuelto la elección de un nuevo Directorio por el término de tres años por terminación del mandato, quedando el Directorio conformado de la siguiente manera: Presidente: José Vito Marcelo Balutt, D.N.I. N° 21.845.278, con domicilio en Pellegrini N° 701, Vicepresidente: Adriana María Balutt D.N.I. N° 17.059.913, con domicilio en Pellegrini N° 701; Director Suplente: Catalina Scavo de Balutt, C.I. Policía Federal N° 11.776. 876, con domicilio en Pellegrini 701, todos de la ciudad de Resistencia. Secretaría, 1º de julio de 2005.

**Dra. Marta E. Fortuny**  
Secretaria

R.N° 119.924 E:19/8/05

### FE DE ERRATAS

Se deja constancia que por un error involuntario de este Departamento, en publicación de Edictos del Boletín Oficial N° 8334, 8335 y 8336 de fechas 18, 20 y 23 de mayo de 2005 respectivamente, se ha expresado en forma errónea: "...GALLEGO ELIVIA ESTHER S/SUCESORIO"... Siendo lo correcto: "...GALLEGO EVELIA ESTHER S/SUCESORIO"...

### FE DE ERRATAS

En virtud a que, por un error involuntario de este Departamento Boletín Oficial, se ha omitido parte del texto del Edicto referido a «EDICIONES INTEGRALES DEL NEA S.A.», publicado en la Edición N° 8352 de fecha 11/07/05 y ante requerimiento de rectificación de dicha publicación, efectuada por el Presidente de dicha Firma, se dispone la publicación del texto correcto:

### EDICIONES INTEGRALES DEL NEA S.A. PROYECTO DE EDICTO

La señora Juez del Registro Público de Comercio, en autos caratulados: «EDICIONES INTEGRALES DEL NEA S.A. s/Insc.Aumento de Capital» Expte. N° 1732, Folio N° 172, año 2004, hace saber por un día que por Asamblea General Ordinaria del 18/10/2004, se resolvió aumentar el Capital Social en la suma de \$ 200.000.- (Pesos Doscientos mil), que agregado a los \$ 50.000. (Pesos Cincuenta mil) actuales, el capital asciende a la suma de \$ 250.000.- (Pesos Doscientos cincuenta mil) que los accionistas integraron en las siguientes proporciones: el accionista Dante Alejandro SANTALUCIA suscribe 60.000 acciones de \$ 1.- cada una, que representan \$ 60.000 (Pesos Sesenta mil) e integra el 50% en efectivo; el accionista Juan Pedro TERUEL suscribe 26.250 acciones de \$ 1.- cada una que, que representan \$ 26.250.- (Pesos Veintiséis mil doscientos cincuenta), e integra el 50% en efectivo; el accionista Víctor Leopoldo FERNÁNDEZ suscribe 17.500 acciones de \$ 1.- cada una, que representan \$ 17.500 (Pesos Diecisiete mil quinientos) e integra el 50% en efectivo; el accionista Carlos Alberto AISEMBERG suscribe 35.000 acciones de \$ 1.- cada una que representan \$ 35.000.- (Pesos Treinta y cinco mil) e integra el 50% en efectivo; y Roberto Mario POLENTARUTTI suscribe 61.250 acciones de \$ 1.- cada una que representan \$ 61.250.- (Pesos Sesenta y un mil doscientos cincuenta) e integra el 50% en efectivo. El capital aumentado corresponde al quintuplo del monto inicial, conforme al Art. 188 de la Ley 19.550, modificada por la ley 22.903. Resistencia, 30 de mayo de 2005.

**Dra. Marta E. Fortuny**  
Secretaria

R.N° 119.621 E:19/8/05

